

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS -MNP-



#### INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -INAF GERENCIA

#### LIBRO DE ACUERDOS DE GERENCIA

No. 132

#### ACUERDO DE GERENCIA No. 85-2023 LA GERENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -INAP-

#### CONSIDERANDO:

Que es potestad del Gerente ejercer la Jefatura Superior de las dependencias y personal del Instituto Nacional de Administración Pública, así como, dirigir todas las actividades técnicas y administración de este y ser responsable ante la Junta Directiva para el correcto y eficaz funcionamiento de la entidad.

#### CONSIDERANDO:

Que para el cumplimiento de las funciones del Instituto, el Gerente del INAP, mediante Acuerdo aprobará las normas y políticas necesarias para la adecuada implementación del Reglamento Orgánico Interno.

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el Oficio DS-Gerencia-111/2023, se solicitó que se presenten los Manuales de Normas y Procedimientos -MNP- de las Unidades Administrativas que conforman el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP- por conducto de la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional -UPDO-.

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el oficio UPDO-DO-202-2023/ydl se solicita la revisión y aprobación del Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional.

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo que para efecto establecen los artículos:10 numeral 2, literales a) y l) de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Administración Pública, Decreto número 25-80 del Congreso de la República de Guatemala; y 34 del Reglamento Orgánico Interno del Instituto Nacional de Administración Pública, Acuerdo de Junta Directiva Número 002-2022.

#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Aprobar el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional.

ARTÍCULO 3: El Manual aprobado en el presente acuerdo, es un instrumento técnico, que define las normas específicas, acciones y procedimientos de la Unidad Administrativa; su aplicación es de orden inmediato y directo en las actividades que desarrolla, por ello, es de carácter obligatorio su cumplimiento por todos los servidores públicos.

ARTÍCULO 4: El Presente acuerdo entra en vigencia inmediatamente.

Guatemala, 24 de noviembre de 2023.

NOTIFIQUESE.

Alvaro Gerardo Díaz Coronado

Gerente









info@inap.gob.gt

www.inap.gob.gt Boulevard Los Próceres 16-40 Zona 10 Guatemala

#### MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS Órgano Sustantivo Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional

Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

# MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

## DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Nombre del documento:  Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional -DIADI- del Instituto Nacional de Administración Pública INAP		Identificación:	MNP-ORSU-DIADI-02
		No. de Folios:	85
		Fecha de Aprobación:	Noviembre 2023
ELA	BORADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
Nombre Completo:	Licda. Rubenia Audelina Hernández López	M.A. Eva Karina Gómez Espinoza	Inga. María Reneé De León Barrientos
Puesto que Ocupa:	Analista de Documentación y Divulgación	Especialista en Desarrollo Organizacional	Directora de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional
Firma:	Republic de Admir	M. A. End Karina Gimes Espinosa	Direction de Co
	Dirección de convertigación y	Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional Especialista en Desarrollo Organizacional	Análisis para el Da Análisis para el Da Análisis para el Da Análisis para el Da De Ariollo De De Análisis para el Da De Análisis para el Da De



Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023



#### Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional LISTA DE CONTROL DE CAMBIOS MNP-ORSU-DIADI-02 Identificación: Nombre del documento: Manual de Normas y Procedimientos de Dirección de No. de Folios: Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional -DIADI- del Instituto Nacional de Administración Pública Fecha de Aprobación: Noviembre 2023 -INAP-. Nombre y firma de No. de Número de Modificación realizada **Fecha** quien autoriza Versión Página



16-40 Zona 10 Guatemala





Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

### Índice

#### I. Presentación

- II. Manual de Normas y Procedimientos -MNP-
  - 2.1. Antecedentes del Instituto Nacional de Administración Pública INAP-
  - 2.2. Objetivos del Manual
    - 2.2.1. Objetivo General
    - 2.2.2. Objetivos Específicos
  - 2.3. Campo de Aplicación del Manual
  - 2.4. Simbología
  - 2.5. Marco Jurídico Administrativo
  - 2.6. Marco Estratégico Institucional
    - 2.6.1. Visión
    - 2.6.2. Misión
    - 2.6.3. Valores Institucionales
    - 2.6.4. Objetivo Institucional
  - 2.7. Funciones del INAP
- III. Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional -DIADI-
  - 3.1. Objetivos de la DIADI
  - 3.2. Funciones de la DIADI
  - 3.3. Estructura Organizativa de la DIADI
  - 3.4. Usuarios Internos y Externos
    - 3.4.1. Internos
    - 3.4.2. Externos
  - 3.5. Compendio de Procedimientos
    - 3.5.1. Elaboración de Investigaciones para el Análisis Coyuntural y Estructural en la Administración y Gestión Pública.
    - 3.5.2. Elaboración de Investigaciones para el Análisis Coyuntural y Estructural en la Administración y Gestión Pública por demanda Puntual.
    - 3.5.3. Elaboración de Análisis Situacional y Propuesta de Mejora para el fortalecimiento de la gestión institucional.
    - 3.5.4. Elaboración o actualización de instrumentos metodológicos para la investigación.
    - 3.5.5. Selección de Documentación sobre Administración y Gestión Pública.
  - 3.6. Glosario
  - 3.7. Siglas y Acrónimos







Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

#### IV. Anexos

- 4.1. Listado de Formatos a utilizar según Procedimiento
  - 4.1.1. Formato (DIADI-DEIN-FO-001) Diseño de Investigación
  - 4.1.2. Formato (DIADI-DEIN-CRO-001) Cronograma de Trabajo de Investigación
  - 4.1.3. Formato (DIADI-DEIN-INF-001) Informe de Investigación
  - 4.1.4. Matriz de Temática Anual de Investigación (DIADI-DEIN-MT-001)
  - 4.1.5. Matriz de Diseño de Investigación (DIADI-DEIN-MT-002)
  - 4.1.6. Formato (DIADI-DEASI-FO-001) Propuesta del Modelo de Gestión por Procesos para la Mejora de los Servicios
  - 4.1.7. Formato (DIADI-DEASI-INF-001) Informe de Análisis Situacional y Plan de Mejora
  - 4.1.8. Formato (DIADI-DEASI-INF-002) Informe Consolidado de Análisis Situacional y Plan de Mejora
  - 4.1.9. Formato (DIADI-DEASI-PL-001) Plan de Trabajo





Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

> Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional

#### I. Presentación

El Instituto Nacional de Administración Pública -INAP- es el órgano técnico de la Administración Pública, responsable de generar y lograr que se ejecute un proceso permanente de desarrollo administrativo, con el fin de incrementar la capacidad de las instituciones y dependencias públicas (Artículo 5 Ley Orgánica del INAP). En este sentido, impulsa y promueve la modernización y transformación de la Administración Pública guatemalteca, generando y transfiriendo procesos de innovación, para hacer más eficiente y eficaz la gestión de las Instituciones del Sector Público a las que atiende.

Derivado de los anterior y con la finalidad de contar con las condiciones necesarias a lo interno, la **Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional -DIADI-** del INAP, ha formulado su **Manual de Normas y Procedimientos -MNP-**, el cual es el resultado de un trabajo técnico realizado de forma conjunta con cada una de las áreas que conforman la Dirección.

Es importante resaltar que, el presente documento deberá ser considerado como un instrumento técnico, el cual tiene como finalidad establecer los lineamientos correspondientes para el funcionamiento de la Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional del INAP, y es de observancia obligatoria para los/as funcionarios(as) y servidores(as) públicos del Instituto. El diseño de este instrumento se basó en las funciones y responsabilidades del Instituto dentro de sus competencias, así como en el Manual de Organización y Funciones, el macroproceso y los procesos institucionales. Para garantizar la vigencia y efectividad del Manual, se deberá mantener un proceso constante de revisión y actualización oportuna, que permita realizar la inclusión de ajustes y modificaciones que se consideren pertinentes, con el fin de fomentar la mejora continua. Además, se constituye como una herramienta obligatoria que debe de cumplirse en cada Unidad Administrativa del INAP.

En el MNP se presentan los antecedentes del INAP, se definen y establecen los objetivos del Manual, su campo de aplicación, la simbología a utilizar, el marco jurídico administrativo, el marco estratégico institucional y las funciones del Instituto según su ley marco. Asimismo, contiene los objetivos, las funciones, la estructura organizativa, los usuarios internos y externos, y la descripción de cada uno de los procedimientos definidos con sus normativas y flujogramas de la Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional, así como sus respectivos anexos que incluye los diferentes formatos que servirán de apoyo para la ejecución de los referidos procedimientos.





Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

# II. Manual de Normas y Procedimientos -MNP-











Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

Unidad de

## 2.1. Antecedentes del Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-

El Instituto Nacional de Administración Pública -INAP- fue creado mediante Decreto 25-80 del Congreso de la República; sin embargo, su origen se remonta al año de 1960, cuando inició siendo el Instituto Nacional de Administración para el Desarrollo -INAD-, un programa de la Agencia de Cooperación de los Estados Unidos -AID-. Fue en los años 70 cuando se institucionaliza y se le dota de presupuesto del Estado y se le asignan funciones, ya no solamente de capacitación, sino también de análisis administrativo, marcándose una clara evolución en la institucionalidad pública en el proceso de desarrollo; estableciéndose 14 sectores.

Después de 1980, el INAP se concibe como un brazo estratégico del Estado para el fortalecimiento del Sector Público, como una entidad descentralizada, semiautónoma, no lucrativa, con personalidad jurídica, participando en acciones clave como: procesos de reestructura, descentralización, estructura administrativa, presupuestación y regionalización.

En 1991, las cuatro áreas de acción principales del Instituto fueron: La selección de funcionarios, perfeccionamiento del funcionario y servidor público, estudios y publicaciones, y relaciones internacionales. En esta época ya se formaba parte del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo -CLAD-, impulsando procesos denominados de racionalización de la administración pública. Se consolidaron alianzas estratégicas con la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Social -FLACSO-, Oficina Nacional de Servicios Civil -ONSEC-, Secretaría de Planificación y Programación dela presidencia -SEGEPLAN-, el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, vínculos que aún se mantienen; marcando avances importantes en descentralización, investigación del aparato del Sector Público, maestrías, asistencia técnica, enfocadas a dar respuesta a las demandas de la población.

Desde esos años, el Instituto formuló proyectos tendientes a mejorar la gestión pública, acelerar trámites y procedimientos; así como, a asegurar la transparencia, lo que ahora se conoce como gobierno abierto.

En el año 2000 se inició la construcción del edificio que hoy alberga al Instituto, contando en ese entonces con un fuerte involucramiento de las autoridades, egresados, profesores y personal del INAP. Durante los últimos años, se dio una serie de sucesos que también cobraron influencia en





Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

el quehacer el Instituto, como el neoliberalismo, el auge en el uso de tecnología, entre otros que, orientaron las acciones del INAP a procesos de capacitación, dejando a un lado el fortalecimiento institucional.

En 2021 se inicia un proceso serio de análisis y evaluación, con el objetivo de retomar la misión que corresponde al INAP, en términos de fortalecer las capacidades de la administración pública con un enfoque en la nueva gestión pública, y con una visión de Estado, sobre todo tomando elementos como la generación de valor público.

Con ese nuevo enfoque se concibió el cambio en la modalidad de la prestación de los servicios, lo cual iniciaba obligatoriamente por un proceso de reestructura administrativa y funcional, que garantizaría que el INAP pudiera convertirse en ese agente de cambio para la administración pública; con el claro propósito de buscar el bien común, traducido en la satisfacción de la población y por lo tanto en generador de valor público.

El Modelo Integral de Atención para el Fortalecimiento de la Gestión Institucional actual del INAP, busca efectivamente que se fortalezcan los niveles estratégicos, tácticos y operativos de las Instituciones, sin dejar a un lado la capacitación, la que se ha reorientado a responder a las necesidades y objetivos de cada Institución y a la generación de competencias. Es decir, que actualmente el Instituto está en un proceso de transformación y transición que empezará a dar frutos a mediano y largo plazo, y que también implica la voluntad de los principales actores en las Instituciones públicas, que visualicen que este modelo puede ayudarles a un cambio significativo en sus procesos sustantivos y de apoyo, permitiéndoles alcanzar mayores niveles de eficiencia y eficacia en la prestación de sus servicios.

Hay cambios que no pueden esperar y ameritan acciones inmediatas y decididas, por lo que hoy el Instituto entra a una nueva etapa en la cual proyecta la implementación, innovación constante y sostenibilidad de este modelo a partir de este año.







Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

#### 2.2. Objetivos del Manual

#### 2.2.1. Objetivo General

Facilitar a los/as funcionarios(as) y servidores(as) públicos del INAP, de un instrumento técnico que guíe de forma sistemática, secuencial y detallada, las normas y procedimientos, inherentes y delimitados, de cada Unidad Administrativa, de acuerdo con sus competencias y lo consignado en la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Administración Pública y su Reglamento Orgánico Interno -ROI-.

#### 2.2.2. Objetivos Específicos

- ✓ Contar con un documento de consulta que permita visualizar y orientar el desempeño de las funciones asignadas por mandato legal a cada una de las Unidades Administrativas del INAP.
- ✓ Demarcar el funcionamiento interno de cada una de las Unidades Administrativas que conforman el INAP, a través de la descripción de la normativa general y específica aplicable, pasos, tareas y puestos responsables; además, de definir los canales de coordinación y comunicación que se deben utilizar.

#### 2.3. Campo de Aplicación del Manual

El presente Manual de Normas y Procedimientos -MNP-, es de uso obligatorio y de observancia en todas las Unidades Administrativas del Instituto Nacional de Administración Pública. El MNP define las normas específicas, acciones y procedimientos específicos de cada una de las Unidades Administrativas del INAP, las cuales en su conjunto son las responsables de orientar el quehacer institucional, su aplicación es de orden inmediato y directo en las actividades que desarrolla cada Unidad Administrativa, por ello, es de carácter obligatorio su cumplimiento.

La inobservancia, trasgresión o violación a cualquiera de las normas descritas en el contexto de este Manual, serán merecedoras de las sanciones correspondientes, las que son: Amonestación





Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

verbal, amonestación escrita, suspensión en el trabajo sin goce de sueldo o salario, e incluso despido. Dichas sanciones están normadas por los artículos 74, 75, 76 y 79 de la Ley de Servicio Civil y el artículo 80 de su Reglamento, según corresponda.

Cabe indicar que, el contenido e implementación del MNP es responsabilidad de las Unidades Administrativas que lo elaboran.

#### 2.4. Simbología

No.	identificación	Correlativo
1	INICIO FINAL	Inicio y final de un procedimiento
2		Actividad
3	NO SÍ	Decisión
4		Conector actividad en la misma pagina
5		Conector de referencia a otra pagina
6		Archivo (un papel, formulario, o una fase del procedimiento se frena)



16-40 Zona 10 Guatemala





Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

#### 2.5. Marco Jurídico Administrativo

De conformidad con su marco legal, el INAP en su rol del órgano técnico de la Administración Pública de Guatemala, es responsable de generar y lograr que se ejecute un proceso permanente de desarrollo administrativo, con el fin de incrementar la capacidad de las instituciones y dependencias públicas, para que éstas sean eficientes y eficaces en su producción y prestación de sus servicios, destinados al sector público y a la sociedad en general. En este contexto y para la validez jurídica del presente Manual, su contenido está basado en la legislación vigente que fundamentan el accionar del INAP, a continuación, se expone.

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Administración Pública, Decreto No. 25-80 del Congreso de la República de Guatemala.
- Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Administración Pública, Acuerdo Gubernativo No. 277-2021.
- Reglamento Orgánico Interno del Instituto Nacional de Administración Pública, Acuerdo de Junta Directiva Número No. 002-2022.
- Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 y sus reformas, del Congreso de la República de Guatemala.
- > Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013.
- Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente.
- Código Municipal, Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley General de Descentralización, Decreto No. 14-2002 del Congreso de la República de Guatemala. (Artículo 20. Del programa de capacitación y fortalecimiento institucional)
- Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo No. 461-2002 y sus modificaciones. (Artículo 69. Capacitación)
- Normas para regular la aplicación de la Política que, en materia de Recursos Humanos se debe implementar en la Administración Pública. Acuerdo Gubernativo No. 185-2008. Artículo 4. Gobierno Electrónico.







Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

#### 2.6. Marco Estratégico Institucional

#### 2.6.1. Visión

Al año 2032, ser la Institución referente de la innovación y la modernización de la gestión pública, consolidándonos como el ente rector, pilar del Estado que facilite y propicie que el Sector Público pueda responder a las necesidades de la población guatemalteca.

#### 2.6.2. Misión

Innovar e implementar procesos de fortalecimiento de las capacidades de gestión de las Instituciones públicas a través de la investigación, asistencia técnica, asesoría administrativa, formación, capacitación por competencias, con el fin primordial de garantizar el logro de los resultados sectoriales e institucionales que orienten la generación de valor público.

#### 2.6.3. Valores Institucionales

Los valores institucionales que se han definido por parte del INAP, representan para el Instituto las columnas sobre las cuales se cimenta el quehacer institucional de sus colaboradores para el logro de la visión y misión institucionales, y cumplimiento de su mandato.

- ➤ Eficiencia: Optimizar nuestras acciones haciendo uso efectivo de los recursos para brindar un servicio de calidad a las Instituciones del Sector Público.
- ➤ Eficacia: Nuestra capacidad para lograr nuestras metas y resultados institucionales, para lograr el fortalecimiento de las capacidades de gestión de las Instituciones del Sector Público.
- Innovación: Introducimos cambios que suplan las necesidades de nuestros usuarios, mejorando así el proceso de fortalecimiento institucional.







Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

- Mejora continua: Comprometidos a brindar propuestas de mejora para garantizar a las Instituciones del Sector Público, el incremento y mejora de la calidad de los servicios.
- > Transparencia: Ponemos a disposición el manejo y ejecución de los recursos sobre los actos de la administración pública.

#### 2.6.4. Objetivo Institucional

Desarrollar las capacidades Institucionales del Sector Público, que permitan poner a disposición de la población, servicios públicos de mayor calidad con el fin superior de generar valor público.

#### 2.7. Funciones del INAP

Mediante el Decreto Número 25-80 del Congreso de la República se crea la Ley Orgánica que da vida al Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-. Según el Artículo 2 "Se crea el Instituto Nacional de Administración Pública, que se denominará abreviadamente -INAP-, con carácter de entidad estatal descentralizada, semiautónoma, no lucrativa, personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.". Cabe resaltar que, el INAP depende directamente de la Presidencia de la República.

El INAP se creó como órgano técnico de la Administración Pública, responsable de generar y lograr que se ejecute un proceso permanente de desarrollo administrativo con el fin de incrementar la capacidad de las instituciones y dependencias públicas para que éstas sean eficientes y eficaces en los aspectos que le son propios y en la producción de bienes y prestaciones de servicios destinados al Sector Público y a la sociedad en general, según reza el Artículo 5 de la referida Ley.

Según el Artículo 6. "Funciones generales: El INAP cumplirá su objetivo mediante la realización de las funciones generales siguientes:

- Investigar los problemas que afectan a la organización y funcionamiento de la Administración Pública para fundamentar soluciones adecuadas a las mismas.
- 2. Definir Políticas de reforma o cambios administrativos para corto y mediano plazo.







Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

- 3. Aportar las bases para la formulación de los planes de desarrollo administrativo del Sector Público.
- 4. Emprender acciones de desarrollo administrativo a nivel global, sectorial e institucional, dentro del Sector Público, para que los planes y programas gubernamentales se ejecuten con éxito.
- 5. Prestar la asistencia técnica que requieren las instituciones y dependencias públicas, en apoyo a la ejecución de acciones de desarrollo administrativo.
- 6. Definir políticas y realizar acciones de desarrollo de los recursos humanos de Sector Público, especialmente en lo que concierne a su formación y capacitación.
- 7. Coordinar las acciones de desarrollo administrativo que se ejecuten dentro del Sector Público.
- 8. Difundir los avances científicos y tecnológicos en materia de Administración Pública.
- 9. Divulgar entre funcionarios y empleados gubernamentales, y en la opinión pública, del papel clave que juega la Administración Pública en el desarrollo del país.
- 10. Establecer y mantener relaciones de intercambio de información y cooperación técnica con entidades similares nacionales, de otros países y organismos internacionales."

Y, siendo el INAP una Institución descentralizada y semiautónoma, cuenta con una Junta Directiva como su máxima autoridad, según los artículos 7 y 8 de la misma Ley $^1$ .

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ley Orgánica del Instituto Nacional de Administración Pública, Decreto Número 25-80 del Congreso de la República de Guatemala.



16-40 Zona 10 Guatemala



Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

## III. Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional -DIADI-









Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

> Unidad de Planificación y

#### 3.1. Objetivos de la DIADI

#### Objetivo General

Orientar al personal de la Dirección de Investigación y Análisis Situacional sobre los procedimientos que deben seguirse para cumplir con las funciones de dirección y coordinación de los procesos de investigación, análisis situacional de la Gestión Institucional y divulgación de nuevo conocimiento generado, para el fortalecimiento de las Instituciones Públicas guatemaltecas.

#### Objetivos Específicos

- Orientar al personal del Departamento de Investigación sobre los procedimientos que deben seguirse para realizar investigaciones sobre los problemas estructurales y coyunturales que afectan la organización y funcionamiento de la Administración Pública, y los instrumentos metodológicos para el diagnóstico de la gestión institucional.
- Orientar al personal del Departamento de Análisis Situacional sobre los procedimientos que deben seguirse para realizar el análisis situacional de la gestión en las instituciones públicas, elaborar propuestas de mejora e informes correspondientes.
- Orientar al personal del Departamento de Documentación y Divulgación sobre los procedimientos que deben seguirse para realizar la gestión documental y la difusión de los resultados de las investigaciones que realiza INAP u otras entidades nacionales e internacionales relacionadas con la gestión y administración pública.

#### 3.2. Funciones de la DIADI

La Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional forma parte de la estructura organizativa de los Órganos Sustantivos del Instituto Nacional de Administración





Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

Pública -INAP-, y las funciones que le corresponden según lo establece el Reglamento Orgánico Interno del INAP, aprobado mediante el Acuerdo de Junta Directiva Número 02-2022, son las siguientes:

Artículo 10. Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional. La Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional es la unidad administrativa responsable de dirigir y coordinar la realización y divulgación de investigaciones y diagnósticos institucionales, que permiten orientar el proceso de desarrollo y fortalecimiento de la administración pública en general y de las instituciones públicas en particular, de acuerdo a las necesidades que se originen de los planes de desarrollo del país, así como la elaboración de modelos de atención de las entidades públicas, para que estas sean generadoras de valor público. Le corresponde las funciones siguientes:

- 1. Crear los procesos y estrategias de investigación que permitan generar nuevos conocimientos en materia de administración pública o aplicar conocimiento existente para la modernización de la institucionalidad pública;
- 2. Elaborar instrumentos metodológicos que permitan orientar el proceso de diagnóstico institucional, sobre las condiciones que afectan a la organización y funcionamiento de la administración pública;
- 3. Ejecutar las acciones de investigación y diagnóstico en las instituciones del sector público;
- 4. Diseñar e implementar estrategias y planes de desarrollo administrativo a nivel Nacional, sectorial e institucional dentro del Sector Público, para coadyuvar a garantizar que cada una de las instituciones públicas puedan cumplir con su misión y hacer efectivo el logro de sus objetivos;
- Diseñar y transferir los lineamientos estratégicos para la asistencia técnica que requieren las instituciones públicas, con el objeto de implementar modelos de gestión que garanticen la prestación de servicios de calidad en forma desconcentrada y/o descentralizada;







Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

- 6. Desarrollar acciones en los niveles estratégicos de las instituciones, encaminadas a resolver las deficiencias detectadas por medio de los diagnósticos administrativos;
- 7. Velar porque se incorporen en los programas diseñados para el fortalecimiento de las instituciones públicas, las lecciones aprendidas en las investigaciones y diagnósticos institucionales, así como, los temas relacionados y uso de la tecnología en la administración pública;
- 8. Diseñar y transferir los modelos de gestión pública, para la mejora continua y la innovación en las instituciones públicas; y
- 9. Realizar otras funciones que le correspondan de conformidad con la ley o que le sean asignadas por el Gerente.

Artículo 11. Departamentos de la Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional. La Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional para el cumplimiento de sus funciones está conformado por los Departamentos siguientes:

- a) Departamento de Investigación. El Departamento de Investigación es la unidad administrativa encargada de la realización de investigaciones sobre los problemas estructurales y de coyuntura que afectan la organización y funcionamiento de la Administración Pública, para orientar su fortalecimiento y modernización a través de estrategias y planes de desarrollo administrativo del Sector Público.
- b) Departamento de Análisis Situacional. El Departamento de Análisis Situacional es la unidad administrativa encargada de la realización de estudios y análisis sobre el funcionamiento de entidades públicas, para identificar los déficit de capacidad institucional y debilidades en cada uno de sus niveles de gestión (estratégico, táctico y operativo) tomando en consideración factores críticos de la realidad nacional; así como, el diseño, trasferencia e implementación de modelos de gestión pública innovadores, de gobierno abierto y electrónico que mejoren sustantivamente la prestación de sus servicios públicos.







Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

c) Departamento de Documentación y Divulgación. El Departamento de Documentación y Divulgación es la unidad administrativa encargada de gestionar la documentación desarrollada y de difundir las investigaciones que realice el INAP u otras entidades nacionales e internacionales relacionadas con la administración pública, así como las buenas prácticas y lecciones aprendidas que deriven de los procesos de evaluación que se realice de la gestión pública, dentro y fuera del país, para que sirvan como referentes para la implementación de mejoras en el funcionamiento de las entidades públicas.

Con base al *Artículo 34 del Reglamento Orgánico Interno -ROI-* del INAP; a continuación, se describen las funciones por Departamento de la Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional:

#### a) Funciones del Departamento de Investigación:

Al Departamento de Investigación para el desarrollo de sus actividades, le corresponde las funciones siguientes:

- Realizar investigaciones que generen nuevos conocimientos en materia de gestión y Administración Pública, así como en planes de desarrollo administrativo a nivel nacional, sectorial e institucional; con la finalidad, de orientar su fortalecimiento y modernización a través de estrategias y planes de desarrollo administrativo.
- Verificar la calidad técnica del proceso de elaboración de los análisis, estudios, informes de las investigaciones realizadas.
- 3. Diseñar y generar instrumentos, herramientas y guías metodológicas, entre otros, que permitan realizar, sistematizar y orientar las investigaciones que se programen de forma anual, así como, la recolección y análisis de información sobre administración y gestión pública.
- Dar seguimiento a las Instituciones del Sector Público sobre la aplicación instrumentos y herramientas para la realización de investigaciones generales y específicas.







Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

- 5. Establecer acuerdos con las entidades vinculadas a la Administración Pública para la realización de investigaciones en el marco de la administración y gestión pública.
- 6. Elaborar propuestas que contribuyan a la solución de los problemas coyunturales y estructurales de la Administración Pública.
- 7. Coordinar la Política de investigación para orientar las investigaciones del Instituto y de otras entidades vinculadas con la generación de conocimiento sobre gestión y Administración Pública; así como estudiar y proponer referentes de gestión que puedan servir de base para la elaboración de propuestas de mejora de la gestión pública.
- 8. Coordinar y articular los esfuerzos de investigación con universidades y tanques de pensamiento, centros de investigación nacionales e internacionales, entre otros actores, para promover y realizar la investigación sobre la problemática de la gestión y la administración pública guatemalteca y la gestión por resultados.
- Realizar procesos de investigación que permitan generar marcos conceptuales o modelos de gestión pública, para su aplicación en las entidades públicas de Guatemala.
- 10. Realizar otras funciones que le correspondan de conformidad con la ley o que le sean asignadas por el Director.

#### b) Funciones del Departamento de Análisis Situacional:

Al Departamento de Análisis Situacional para el desarrollo de sus actividades, le corresponde las funciones siguientes:

 Realizar estudios y análisis sobre el funcionamiento de las Instituciones del Sector Público, para la identificación de debilidades de gestión institucional.







Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

- 2. Elaborar de planes de mejora, que permitan fortalecer las capacidades institucionales, en el marco del mejoramiento de su desempeño institucional para generar valor público en la prestación de sus servicios.
- 3. Elaboración y aplicación de herramientas, instrumentos, guías metodológicas, entre otros, para la realización de análisis situacionales que se programen, de forma anual en el Departamento; y, que permitan sistematizar y orientar los diagnósticos y planes de mejora institucionales.
- 4. Establecer acuerdos con las entidades vinculadas a la administración pública para la realización de los diagnósticos de gestión institucional.
- 5. Realizar, en forma conjunta con el Departamento de Investigación, propuestas que contribuyan a la solución de los problemas coyunturales y estructurales de la administración pública.
- 6. Realizar otras funciones que le correspondan de conformidad con la ley o que le sean asignadas por el Director.

#### c) Funciones del Departamento de Documentación y Divulgación:

Al Departamento de Documentación y Divulgación para el desarrollo de sus actividades, le corresponde las funciones siguientes:

- 1. Coordinar los procesos de gestión de la documentación disponible y generada.
- 2. Difundir los resultados de las investigaciones y artículos que aporten ideas trascendentes sobre administración y gestión pública a nivel nacional e internacional.
- 3. Difundir buenas prácticas y lecciones aprendidas derivadas de los procesos de evaluación sobre la gestión institucional realizados por el INAP u otras instituciones.





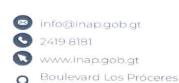


Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

- Verificar la calidad técnica y la trascendencia de la documentación sobre gestión y administración pública que se incorpore a la biblioteca o al Centro de Consulta Digital.
- 5. Garantizar el resguardo de los documentos producidos a lo interno del INAP y que deben formar parte del acervo bibliográfico del Departamento.
- Realizar el proceso de organización y ordenamiento de la documentación compilada en los anaqueles y en el Centro de Consulta Digital, para ponerla oportunamente al servicio de los usuarios internos y externos del INAP.
- 7. Establecer acuerdos con instituciones públicas, privadas, académicas, organismos internacionales y otros, en materia de producción de información sobre la administración pública, buenas prácticas y/o lecciones aprendidas sobre gestión y administración pública, para referencia y fortalecimiento del fondo documental.
- Coordinar esfuerzos con bibliotecas, centros de documentación y universidades, a nivel nacional e internacional, para integrar redes que permitan alimentar el fondo documental del Instituto y del Centro de Consulta Digital; así como, para generar mecanismos de difusión.
- 9. Realizar otras funciones que le correspondan de conformidad con la ley o que le sean asignadas por el Director.





16-40 Zona 10 Guatemala



Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

#### 3.3. Estructura Organizativa de la DIADI



#### 3.4. Usuarios Internos y Externos

#### **3.4.1.** Internos

Despacho Superior, Direcciones, Unidades y Delegaciones Regionales

#### 3.4.2. Externos

Instituciones del Sector Público, así como Organizaciones e Instituciones del Sector privado que soliciten los servicios.









Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

# 3.5. Compendio de Procedimientos de la Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional -DIADI-

A continuación, se presentan los procedimientos de la Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional, por departamento:



16-40 Zona 10 Guatemala

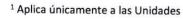




DIADI-DEIN-PR-001 Versión: 01 Última actualización: Noviembre2023 Hoja: 1 de 4

Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional

		IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
ÓRGANO DE LA DEPENDENCIA		Órgano Sustantivo
DIRECCIÓN O UNIDADDirección de Investigación y Análisis para el DDEPARTAMENTO/AREA¹Departamento de Investigación		Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional
		Departamento de Investigación
NON	MBRE DEL PROCEDIMIENTO	Elaboración de Investigaciones para el Análisis Coyuntural y Estructura en la Administración y Gestión Pública
RESPONSABLE/RESPONSABLES		Jefe(a) de Departamento de Investigación Especialista en Investigación Sectorial Especialista en Investigación Institucional
ОВЈЕ	ETIVO	Analizar la problemática de la administración pública para obtener insumos específicos y claros por medio de la investigación.
1.	MARCO LEGAL	
No.	INSTRUMENTO LEGAL	
1.	Ley Orgánica del Instituto Nacional de Administración Pública, Decreto Número 25-80 del Congreso de la República de Guatemala. (Artículos 1, 5, 6 y 19) y Acuerdo Gubernativo Número 277-2021.	
2.	Reglamento Orgánico Interno del Instituto Nacional de Administración Pública, Acuerdo de Junta Directiva Número 002-2022. (Artículo 10 y 11 literal "a)").	
	NORMAS ESPECÍFICAS	
2.	NORMAS ESPECÍFICAS	The state of the s
2. No.	NORMAS ESPECÍFICAS	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA
	Las temáticas de investigaci o la población, las cuales s	
No.	Las temáticas de investigaci o la población, las cuales s Jefe(a) de Análisis Situacion	<b>DESCRIPCIÓN DE LA NORMA</b> ión pueden surgir de propuestas basadas en las necesidades de la Institución erán discutidas por el Director(a) de Investigación y Análisis Situacional, el
<b>No.</b> 1.	Las temáticas de investigaci o la población, las cuales s Jefe(a) de Análisis Situacion Las temáticas de investigac	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA ión pueden surgir de propuestas basadas en las necesidades de la Institución erán discutidas por el Director(a) de Investigación y Análisis Situacional, el nal y el Jefe(a) del Departamento de Investigación.
No. 1. 2.	Las temáticas de investigaci o la población, las cuales s Jefe(a) de Análisis Situacion Las temáticas de investigac	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA  ión pueden surgir de propuestas basadas en las necesidades de la Institución erán discutidas por el Director(a) de Investigación y Análisis Situacional, el nal y el Jefe(a) del Departamento de Investigación.  ión deben de sujetarse a la Política de Investigación Institucional.













Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional

**DIADI-DEIN-PR-001** Versión: 01 Última actualización: Noviembre2023 Hoja: 2 de 4

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		IIENTO
PASOS	PUESTO FUNCIONAL <sup>2</sup>	DESCRIPCIÓN
1	Jefe(a) de Departamento de Investigación	Da directrices para la elaboración de Matriz Temática Anual de Investigación (DIADI-DEIN-MT-001) a los Especialistas er Investigación Sectorial y/o en Investigación Institucional, segúr corresponda.
2	Especialista en Investigación Sectorial / Especialista en Investigación Institucional	Elaboran de forma conjunta la propuesta de Matriz Temática Anua de Investigación, y trasladan al Jefe(a) de Departamento para su revisión.
3	Jefe(a) de Departamento de Investigación	Recibe, revisa y analiza propuesta de Matriz Temática Anual de Investigación, y define:  a) Cumple. Traslada al Director(a) para revisión y aprobación.  Continúa Paso 4  b) No Cumple. Realiza observaciones y devuelve. Regresa a paso 2
4	Director(a) de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	Recibe, revisa y analiza propuesta de Matriz Temática Anual de Investigación, y define:  a) Aprueba. Traslada la Matriz aprobada al Jefe(a) de Departamento para continuar con el proceso. Continúa Paso 5  b) No Aprueba. Realiza observaciones y devuelve. Regresa Paso 3
5	Jefe(a) de Departamento de Investigación	Recibe y traslada la Matriz Temática Anual de Investigación aprobada, y solicita la elaboración de la Matriz de Diseño de Investigación (DIADI-DEIN-MT-002) a Especialistas según corresponda.
6	Especialista en Investigación Sectorial / Especialista en Investigación Institucional	Elaboran de forma conjunta la Matriz de Diseño de Investigación, y la trasladan al Jefe(a) de Departamento para su revisión.
7	Jefe(a) del Departamento de Investigación	Recibe, revisa y analiza la consistencia en la Matriz de Diseño de Investigación, y define:  a) Cumple. Traslada al Director(a) para su revisión y aprobación. Continúa Paso 8  b) No Cumple. Realiza observaciones y devuelve. Regresa a Paso 6
8	Director(a) de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	Recibe, revisa y analiza la Matriz de Diseño de Investigación, y define:

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Se especificará el puesto funcional cuando el paso sea propio de la Unidad Administrativa responsable del procedimiento en la de Ag <sup>2</sup> Se especificará el puesto funcional cuando el paso sea propio de la Unidad Administrativa responsable del procedimiento caso contrario se colocará el nombre de la Unidad Administrativa o Entidad correspondiente, con la cual se tenga interación.

Onla del procedimiento de la Unidad Administrativa o Entidad correspondiente, con la cual se tenga interación.

Onla del procedimiento de la Unidad Administrativa o Entidad correspondiente, con la cual se tenga interación.

Onla del procedimiento de la Unidad Administrativa o Entidad correspondiente, con la cual se tenga interación.



2419 8181

www.inap.gob.gt







Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional

DIADI-DEIN-PR-001 Versión: 01 Última actualización: Noviembre2023

Hoja: 3 de 4

PASOS	PUESTO FUNCIONAL <sup>2</sup>	DESCRIPCIÓN
		<ul> <li>a) Aprueba. Traslada la Matriz aprobada al Jefe(a) de Departamento para continuar con el proceso. Continúa a Paso 9</li> <li>b) No Aprueba. Realiza observaciones y devuelve. Regresa a Paso 7</li> </ul>
9	Jefe(a) de Departamento de Investigación	Recibe y traslada a los Especialistas, según corresponda, la Matriz de Diseño de Investigación aprobada, y les solicita la elaboración de Diseño de Investigación con base en el formato (DIADI-DEIN-FO-001) y Cronograma de Trabajo (DIADI-DEIN-CRO-001).
10	Especialista en Investigación Sectorial / Especialistas en Investigación Institucional	Elabora Diseño de Investigación y Cronograma de Trabajo, según corresponda, y traslada.
11	Jefe(a) de Departamento de Investigación	<ul> <li>Recibe, revisa y analiza el Diseño de Investigación, y define:</li> <li>a) Cumple. Traslada al Director(a) para su revisión y aprobación. Continúa paso 12</li> <li>b) No Cumple Realiza observaciones y devuelve. Regresa a paso 10</li> </ul>
12	Director(a) de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	<ul> <li>Recibe, revisa y analiza el Diseño de Investigación, y define:         <ul> <li>a) Aprueba. Traslada la Matriz aprobada al Jefe(a) de Departamento para continuar con el proceso. Continúa paso 13</li> <li>b) No Aprueba. Solicita correcciones y devuelve. Regresa a paso 11</li> </ul> </li> </ul>
13	Jefe(a) de Departamento de Investigación	Traslada el Diseño de Investigación aprobado y solicita dar inicio a la realización de la investigación.
14	Especialista en Investigación Sectorial / Especialistas en Investigación institucional	Realiza investigación de acuerdo al diseño aprobado, según corresponda, y entrega Informe de Investigación (DIADI-DEIN-INF-001) a Jefe(a) de Departamento
15	Jefe(a) de Departamento de Investigación	<ul> <li>Recibe, revisa y analiza el Informe de Investigación, y define:</li> <li>a) Cumple. Traslada al Director(a) para su revisión y aprobación. Continúa paso 16</li> <li>b) No Cumple. Realiza observaciones y devuelve. Regresa a paso 14</li> </ul>
16	Director(a) de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	<ul> <li>Recibe, revisa y analiza el Informe de Investigación, y define:</li> <li>a) Aprueba. Instruye al Asistente de Dirección la elaboración del oficio dirigido al Despacho Superior. Continúa paso 17</li> <li>b) No Aprueba. Realiza observaciones y devuelve. Regresa paso 15</li> </ul>







#### Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional

DIADI-DEIN-PR-001 Versión: 01 Última actualización: Noviembre2023 Hoja: 4 de 4

4.	4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
PASOS	PUESTO FUNCIONAL <sup>2</sup>	DESCRIPCIÓN
17	Asistente de Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	Elabora propuesta de oficio dirigido al Despacho Superior, y traslada al Director(a) para su revisión y aprobación.
18	Director(a) de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	<ul> <li>Recibe, revisa y analiza la propuesta de oficio, y define:</li> <li>a) Aprueba. Firma el oficio y lo traslada al Asistente de Dirección. Continúa paso 19</li> <li>b) No Aprueba. Realiza observaciones y devuelve. Regresa a paso 17</li> </ul>
19	Asistente de Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	Recibe oficio firmado, y lo traslada con el Informe de Investigación al Despacho Superior.
20	Despacho Superior	Recibe, sella copia de oficio y traslada a Asistente de Dirección. Y, envía a Institución solicitante el respectivo Informe de Investigación.
21	Asistente de Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	Recibe copia de oficio y lo traslada con el Informe de Investigación a los Jefes de Departamento de la Dirección para lo que corresponda.
22	Jefe(a) de Departamento de Documentación y Divulgación / Jefe(a) de Departamento de Investigación / Jefe(a) de Departamento de	Reciben copia del oficio de entrega al Despacho Superior e informe de investigación, y archivan.

-----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----



16-40 Zona 10 Guatemala

Análisis Situacional



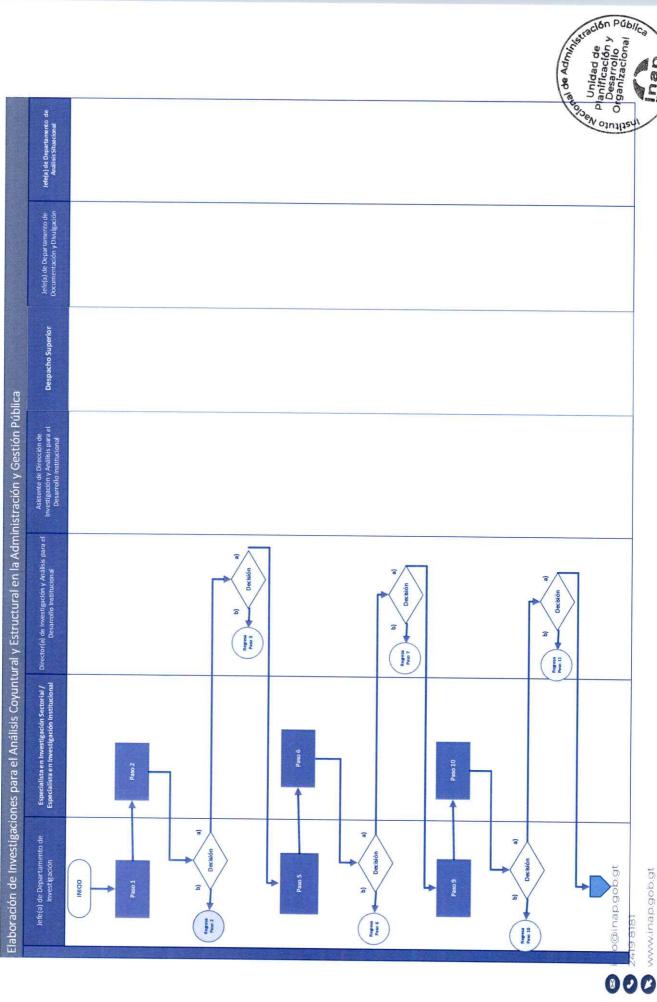


# Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS -MNP-Órgano Sustantivo

Última actualización: Noviembre 2023 Hoja: 1 de 2

Versión: 01

DIADI-DEIN-PR-001

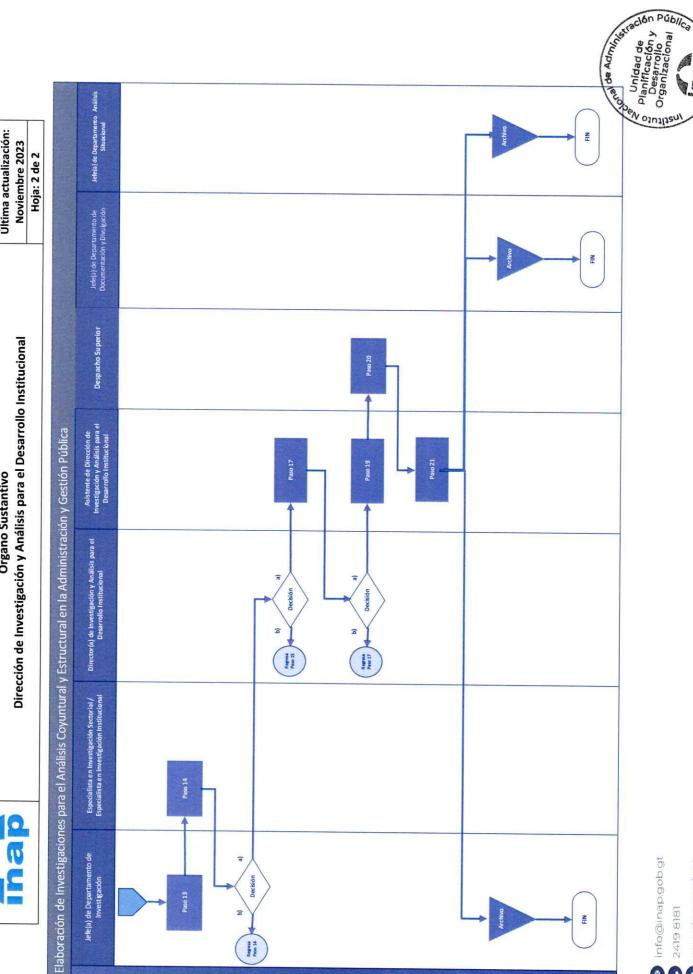


10



Última actualización: Noviembre 2023 Versión: 01

DIADI-DEIN-PR-001









10



DIADI-DEIN-PR-002 Versión: 01 Última actualización: Noviembre2023 Hoja: 1 de 4

		IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
ÓRG	ANO DE LA DEPENDENCIA	Órgano Sustantivo
DIRECCIÓN O UNIDAD		Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional
DEP	ARTAMENTO/AREA¹	Departamento de Investigación
NON	MBRE DEL PROCEDIMIENTO	Elaboración de Investigaciones para el Análisis Coyuntural y Estructur en la Administración y Gestión Pública por Demanda Puntual  Jefe(a) de Departamento de Investigación Especialista en Investigación Sectorial Especialista en investigación institucional
RESF	PONSABLE/RESPONSABLES	
OBJE	ETIVO	Analizar la problemática de la administración pública para obtener insumos específicos y claros por medio de la investigación y satisfacer la demanda puntual.
1.	MARCO LEGAL	
No.	INSTRUMENTO LEGAL	
1.	Ley Orgánica del Instituto Nacional de Administración Pública, Decreto Número 25-80 del Congreso de la República de Guatemala. (Artículos 1, 5, 6 y 19) y Acuerdo Gubernativo Número 277-2021.	
2.	Reglamento Orgánico Interno del Instituto Nacional de Administración Pública, Acuerdo de Junta Directiva Número 002-2022. (Artículo 10 y 11 literal "a)").	
2.	NORMAS ESPECÍFICAS	
No.	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA	
1.	El Departamento de Investigación podrá realizar investigaciones por demanda puntual aprobada por el Despacho Superior.	
2.	Política de Investigación Institucional.	
3.	UNIDADES ADMINISTRATIVAS VINCULADAS AL PROCEDIMIENTO	
No.	ACTORES INVOLUCRADOS	
	Despacho Superior	



info@inap.gob.gt

2419 8181

www.inap.gob.gt









**DIADI-DEIN-PR-002** Versión: 01 Última actualización: Noviembre2023 Hoja: 2 de 4

Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional

Entidad Solicitante<sup>2</sup>

e in all the	A DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
4.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
PASOS	PUESTO FUNCIONAL <sup>3</sup>	DESCRIPCIÓN
1	Entidad Solicitante	Solicita por la vía oficial al Despacho Superior, una demanda puntua para investigación.
2	Despacho Superior	Recibe, analiza, aprueba y traslada demanda puntual al Director(a de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional para qu sea atendida.
3	Director(a) de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	Recibe, revisa, analiza y traslada la demanda puntual el Jefe(a) d Departamento de Investigación.
4	Jefe(a) de Departamento de Investigación	Recibe, revisa y analiza la demanda puntual, y la traslada a lo Especialistas en Investigación Sectorial y/o en Investigació Institucional, según corresponda.
5	Especialista en Investigación Sectorial / Especialista en Investigación Institucional	Reciben solicitud puntual, elaboran de forma conjunta la propuest de Matriz Temática Anual de Investigación (DIADI-DEIN-MT-003 incluyendo la demanda puntual y trasladan al Jefe(a) d Departamento.
6	Jefe(a) del Departamento de Investigación	Recibe, revisa y analiza propuesta de Matriz Temática Anual d Investigación, y define:  a) Cumple. Traslada al Director(a) para revisión y aprobación Continúa paso 7  b) No Cumple. Realiza observaciones y devuelve. Regresa paso 5
7	Director(a) de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	Recibe, revisa y analiza propuesta de Matriz Temática Anual d Investigación, y define:  a) Aprueba. Traslada la Matriz aprobada al Jefe(a) d Departamento para continuar con el proceso. Continúa pas 8  b) No Aprueba. Realiza observaciones y devuelve. Regresa paso 6
8	Jefe(a) de Departamento de Investigación	Recibe y traslada la Matriz Temática Anual de Investigació aprobada, y solicita la elaboración de la Matriz de Diseño d Investigación (DIADI-DEIN-MT-002) a Especialistas segú corresponda.
9	Especialista en Investigación Sectorial / Especialista en Investigación Institucional	Elaboran de forma conjunta la Matriz de Diseño de Investigación, la trasladan al Jefe(a) de Departamento para su revisión.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Se refiere a las Instituciones del Sector Público, Consejos de Desarrollo, Organizaciones No Gubernamentales, Sector Académico, Empresas del Sector privado, Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos de Cooperación Internacional, etc.

<sup>3</sup> Se especificará el puesto funcional cuando el paso sea propio de la Unidad Administrativa responsable del procedimiento, en caso contrario se colocará el nombre de la Unidad Administrativa o Entidad correspondiente, con la cual se tenga interacción dinin





www.inap.gob.gt



Boulevard Los Proceres 16-40 Zona 10 Guatemala



Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional

DIADI-DEIN-PR-002 Versión: 01 Última actualización: Noviembre2023 Hoja: 3 de 4

4.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIN	MIENTO
PASOS	PUESTO FUNCIONAL <sup>3</sup>	DESCRIPCIÓN
10	Jefe(a) del Departamento de Investigación	Recibe, revisa y analiza la consistencia en la Matriz de Diseño d Investigación, y define:  a) Cumple. Traslada al Director(a) para su revisión aprobación. Continúa paso 11  b) No Cumple. Realiza observaciones y devuelve. Regresa Paso 9
11	Director(a) de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	<ul> <li>Recibe, revisa y analiza la Matriz de Diseño de Investigación, y define</li> <li>a) Aprueba. Traslada la Matriz aprobada al Jefe(a) d</li> <li>Departamento para continuar con el proceso. Continúa pas</li> <li>12</li> <li>b) No Aprueba. Realiza observaciones y devuelve. Regresa paso 10</li> </ul>
12	Jefe(a) de Departamento de Investigación	Recibe y traslada a Especialistas, según corresponda, la Matriz d Diseño de Investigación aprobada, y solicita elaboración de Diseñ de Investigación con base en el formato (DIADI-DEIN-FO-001) Cronograma de Trabajo (DIADI-DEIN-CRO-001).
13	Especialista en Investigación Sectorial / Especialistas en Investigación Institucional	Elabora Diseño de Investigación y Cronograma de Trabajo, segú corresponda, y traslada al Jefe (a) de Departamento para revisión.
14	Jefe(a) de Departamento de Investigación	<ul> <li>Recibe, revisa y analiza el Diseño de Investigación, y define:</li> <li>a) Cumple. Traslada al Director(a) para su revisión aprobación. Continúa paso 15</li> <li>b) No Cumple. Realiza observaciones y devuelve. Regresa a paso 13</li> </ul>
15	Director(a) de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	<ul> <li>Recibe y revisa Diseño de Investigación, y define:</li> <li>a) Aprueba. Traslada el Diseño aprobado al Jefe(a) de Departamento para continuar con el proceso. Continúa pase 16</li> <li>b) No aprueba. Realiza observaciones y devuelve. Regresa o paso 14</li> </ul>
16	Jefe(a) de Departamento de Investigación	Traslada Diseño de Investigación aprobado y solicita a Especialistas según corresponda, realizar la investigación.
17	Especialista en Investigación Sectorial / Especialistas en Investigación institucional	Realiza investigación de acuerdo al diseño aprobado y traslada Informe de Investigación (DIADI-DEIN-INF-001) a Jefe(a) de Departamento para su revisión.
18	Jefe(a) de Departamento de Investigación	<ul> <li>Recibe, revisa y analiza el Informe de Investigación, y define:</li> <li>a) Cumple. Traslada al Director(a) para su revisión y aprobación. Continúa paso 19</li> <li>b) No Cumple. Realiza observaciones y devuelve. Regreso paso 17</li> </ul>





2419 8181

www.inap.gob.gt

Boulevard Los Próceres 16-40 Zona 10 Guatemala







DIADI-DEIN-PR-002 Versión: 01 Última actualización: Noviembre2023 Hoja: 4 de 4

Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional

4.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIM	MENTO
PASOS	PUESTO FUNCIONAL <sup>3</sup>	DESCRIPCIÓN
19	Director(a) de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	<ul> <li>Recibe, revisa y analiza el Informe de Investigación, y define:</li> <li>a) Aprueba. Instruye al Asistente de Dirección la elaboración del oficio dirigido al Despacho Superior. Continúa paso 20</li> <li>b) No Aprueba. Realiza observaciones y devuelve. Regresa a paso 18</li> </ul>
20	Asistente de Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	Elabora propuesta de oficio dirigido al Despacho Superior, y traslada al Director(a) para su revisión y aprobación.
21	Director(a) de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	<ul> <li>Recibe, revisa y analiza la propuesta de oficio, y define:</li> <li>a) Aprueba. Firma el oficio y lo traslada al Asistente de Dirección. Continúa paso 22</li> <li>b) No Aprueba. Realiza observaciones y devuelve. Regresa a paso 20</li> </ul>
22	Asistente de Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	Recibe oficio firmado, y lo traslada con el Informe de Investigación al Despacho Superior.
23	Despacho Superior	Recibe, sella copia de oficio y traslada a Asistente de Dirección. Y, envía a Entidad Solicitante el respectivo Informe de Investigación.
24	Asistente de Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	Recibe copia de oficio y lo traslada con el Informe de Investigación a los Jefes de Departamento de la Dirección para lo que corresponda.
25	Jefe(a) de Departamento de Documentación y Divulgación / Jefe(a) de Departamento de Investigación / Jefe(a) de Departamento de Análisis Situacional	Reciben copia del oficio de entrega al Despacho Superior e informe de investigación, y archivan.







Última actualización: Noviembre 2023 Versión: 01

DIADI-DEIN-PR-002

Unidad de Planificación y Organizacional do Parificación y Organizacional do Posarrollo Hoja: 1 de 2 Jefe(a) de Departamento Documentación y Divulgación Jefe(a) de Departamento Análisis Situacional Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional Elaboración de Investigaciones para el Análisis Coyuntural y Estructural en la Administración y Gestión Pública por Demanda Puntual Jefe(a) de Departamento de Investigación Page 9 Rograms Page 5 Rogress Page 13 Director(a) de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional n î Pan 10 Regress Page 6 Page 14 Despacho Superior o@inap.gob.gt

2419 8181 www.inap.



Última actualización: DIADI-DEIN-PR-002 Noviembre 2023 Hoja: 2 de 2 Versión: 01 Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional Elaboración de Investigaciones para el Análisis Coyuntural y Estructural en la Administración y Gestión Pública por Demanda Puntual MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS -MNP-Órgano Sustantivo r(a) de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional m Regress Paso 18 Despacho Superior



info@inap.gob.gt2419 8181www.inap.gob.gt





DIADI-DEASI-PR-001 Versión: 01 Última actualización: Noviembre 2023

Hoja: 1 de 7

		IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
ÓRGANO DE LA DEPENDENCIA		Órgano Sustantivo	
DIR	ECCIÓN O UNIDAD	Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	
DEP	ARTAMENTO/AREA¹	Departamento de Análisis Situacional	
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Elaboración de Análisis Situacional y Propuesta de Mejora para e Fortalecimiento de la Gestión Institucional	
RESF	PONSABLE/RESPONSABLES	Jefe (a) del Departamento de Análisis Situacional Especialista en Direccionamiento Estratégico Especialista en Gestión por Procesos Especialista en Estructura Organizacional Especialista en Aspectos Legales Especialista en Gestión de Recursos Tecnológicos Especialista en Gestión de Recursos Financieros Especialista en Gestión Administrativa y Logística Especialista en Gestión de Recursos Humanos y Cultura Organizacional	
OBJE	TIVO	Establecer los pasos para realizar diagnósticos situacionales y generar la propuestas de mejora correspondientes.	
1.	MARCO LEGAL		
No.	INSTRUMENTO LEGAL		
1.	Ley Orgánica del Instituto Nacional de Administración Pública, Decreto Número 25-80 del Congreso de la República de Guatemala. (Artículos 1, 5, 6 y 19) y Acuerdo Gubernativo Número 277-2021.		
2.	Reglamento Orgánico Inte Directiva Número 002-2022	rno del Instituto Nacional de Administración Pública, Acuerdo de Junta 2. (Artículo 10 y 11 literal "b)").	
2.		NORMAS ESPECÍFICAS	
No.	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA		
1.	Acuerdo de Gerencia, que autoriza la aplicación del Modelo de Gestión Institucional <sup>2</sup> y Modelo de Atención Institucional <sup>3</sup> .		
2.	Toda intervención de la Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional -DIADI- debe contar con el aval del Despacho Superior.		

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Modelo de Atención Institucional que implementa INAP para atender a todas las Instituciones del Sector Público



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Aplica únicamente a las Unidades

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Modelo de Gestión Institucional que implementa INAP para el fortalecimiento Institucional.



# Organo Sustantivo Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional

DIADI-DEASI-PR-001 Versión: 01 Última actualización: Noviembre 2023

Hoja: 2 de 7

3.	La intervención del Departamento de Análisis Situacional deberá contar con el convenio institucional	
	entre INAP y la Entidad Solicitante <sup>4</sup> , o en su defecto, con los oficios o correos electrónicos intercambiados entre dichas entidades, en los que se solicita y acepta la intervención.	
4.	Toda reunión realizada para elaborar diagnóstico(s), deberá documentarse mediante hoja de asistencia	
	y fotografías del evento.	
5.	Todos los formularios electrónicos que se envíen desde la Dirección de Investigación y Análisis para el	1
	Desarrollo Institucional deberán elaborarse a través de los medios oficiales establecidos por la Dirección	
	de Tecnologías de la Información, para contar con el soporte correspondiente (por ejemplo: Forms de	
	Microsoft, WordPress, etc.).	
6.	Todo instrumento adicional, que se utilice en el procedimiento deberá ser validado por el Director(a)	
	de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional -DIADI-	
7.	Al inicio de cada intervención se deberá elaborar un Plan de Trabajo <sup>5</sup> que permitirá estimar el tiempo	4
	que se invertirá en realizar el diagnóstico, el cual debe ser aprobado por el Director(a).	
8.		
0.	Las instituciones intervenidas podrán extender Carta de Satisfacción de Servicios, posterior a la presentación de resultados.	
9.	La Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional dará por finalizado el proceso a	1
	través de un informe de cierre, firmado por el Director(a) y con Visto Bueno del Despacho Superior,	
	cuando la Entidad Solicitante incumpla alguno de los siguientes requisitos:	
	a) Asignación de la persona que fungirá como enlace institucional, en un plazo máximo de 15 días hábiles.	
	b) Responder y enviar de vuelta al INAP el Formulario de Autodiagnóstico de Habilidades	
	Gerenciales, en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de la fecha que lo recibió.	
	c) Aprobación del Plan de Trabajo, en un plazo no mayor a 30 días hábiles a partir de la fecha en que lo recibió.	
	Lo anterior puede obviarse, si la Entidad Solicitante requiere por vía oficial o correo electrónico	
	institucional, extensión del plazo para realizar las actividades mencionadas y cumple con la entrega, en	
	la nueva fecha propuesta por ellos.	
10.	Si la Entidad Solicitante lo requiere, el Despacho Superior podrá presentar el Informe de Diagnóstico y	
	Plan de Mejora, en acto protocolario o reunión de Máximas Autoridades, siempre y cuando exista	
	disponibilidad en agendas y recursos.	
		1

<sup>5</sup> Plan de Trabajo establece fechas en las cuales se estará llevando a cabo la intervención por parte de INAP.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Se refiere a las Instituciones del Sector Público, Consejos de Desarrollo, Organizaciones No Gubernamentales, Sector Académico Administrativo de la Sociedad Civil, Organismos de Cooperación Internacional, etc.



Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional

DIADI-DEASI-PR-001 Versión: 01 Última actualización: Noviembre 2023

Hoja: 3 de 7

11.	Una entidad puede intervenirse para atender todas, algunas o solamente una dimensión del Modelo de Gestión del INAP -MGI En cuyo caso, ésta será la dimensión de Gestión por Procesos, debido a que constituye la dimensión nuclear del Modelo y el punto de partida para la gestión por resultados.
12.	Las intervenciones pueden ser de los siguientes tipos:  a) Identificación, definición y diseño de macroprocesos y procesos de la Entidad Solicitante (Dimensión 8, según norma 14).  b) Identificación, definición y diseño de macroprocesos y procesos, y diagnóstico de una, varias o todas las otras dimensiones del MGI (1 a 7 según norma 14). Para el Diagnóstico de las dimensiones comprendidas entre los numerales 1 a 7 se aplicarán los siguientes instrumentos:  -Encuesta dirigida a todo el personal  -Guías de entrevista al personal estratégico y táctico  -Guía de verificación documental.
13.	Los instrumentos de diagnóstico deben estar incluidos en la Guía para el Diagnóstico y Evaluación de del Modelo de gestión Institucional, se revisarán y actualizarán periódicamente con base en la información proporcionada por los especialistas, en el informe de retroalimentación que elaborarán al final de cada intervención realizada.
14.	Las dimensiones se enumeran de la siguiente manera:  1. Direccionamiento Estratégico 2. Gestión de la Estructura Organizativa 3. Gestión del Marco Legal Institucional 4. Gestión de Recursos Humanos 5. Gestión de Recursos Financieros 6. Gestión de Recursos Físicos y Logísticos 7. Gestión de Tecnologías de Información y Sistemas de Información 8. Gestión por Procesos
15.	Los Informes de Análisis Situacional y Plan de Mejora (DIADI-DEASI-INF-001), y los Informes Consolidados de Análisis Situacional y Plan de Mejora (DIADI-DEASI-INFO-002), deben contener la estructura mínima establecida en los formatos. Sin que esto inhiba la posibilidad de añadir otros apartados y sin que se pierda el carácter ejecutivo del informe.
16.	Si la Entidad Solicitante ha desconcentrado sus servicios en territorio, la Dirección de Delegaciones deberá trasladar a la Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional, el Informe de Análisis Situacional y Plan de Mejora (DIADI-DEASI-INF-001) para las Delegaciones, y se continuará el proceso, tal como lo indica el paso 12.
17.	La Propuesta del Modelo de Gestión por Procesos para la Mejora de los Servicios (DIADI-DEASI-FO-001) es realizada por el Especialista en Gestión por Procesos. El Informe de Análisis Situacional y Plant de Plant



Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional

DIADI-DEASI-PR-001 Versión: 01 Última actualización: Noviembre 2023

Hoja: 4 de 7

	100	ra (DIADI-DEASI-INF-001) de cialista que corresponda.	las dimensiones 1 a 7 (según norma 14), es realizado por el	
18.	involu	ucrado para evaluar la inter	es y propuestas, deberá realizarse una reunión con el personal vención efectuada y retroalimentar al Director(a) y Jefes(as) de nvestigación y Análisis para el Desarrollo Institucional.	
3.	UNID	ADES ADMINISTRATIVAS VIN	CULADAS AL PROCEDIMIENTO	
No.			ACTORES INVOLUCRADOS	
1.	Desp	acho Superior		
2.	Direc	ción para el Fortalecimiento d	le la Gestión Institucional	
3.	Dirección de Delegaciones			
4.	Direc	Dirección de Evaluación de la Gestión Institucional		
5.	Unida	ad de Comunicación Social e II	nformación Pública	
6.	Entidad Solicitante			
	4.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDI	MIENTO	
PA	sos	PUESTO FUNCIONAL <sup>6</sup>	DESCRIPCIÓN	
1	L	Despacho Superior	Recibe, revisa, analiza oficio de intervención de la Entidad Solicitante, para la aplicación del modelo de gestión, y define:  a) Aprueba intervención. Traslada oficio con visto bueno para la aplicación del modelo de gestión a la Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional.  Continúa paso 2  b) No Aprueba intervención. Traslada oficio de respuesta a la Entidad interesada. FIN	
2		Asistente de Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	Recibe y traslada oficio de intervención de la Entidad Solicitante con visto bueno del Despacho Superior al Director(a) de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional.	
	3	Director (a) de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	Recibe oficio de intervención de la Entidad Solicitante con visto bueno de Despacho Superior, requiere al Asistente de Dirección establecer comunicación con la Entidad, para obtener información e instruye la elaboración de oficio para la Dirección de Delegaciones informando sobre la Entidad a intervenir.	

<sup>6</sup> Se especificará el puesto funcional cuando el paso sea propio de la Unidad Administrativa responsable del procedimiento, en Unidad de caso contrario se colocará el nombre de la Unidad Administrativa o Entidad correspondiente, con la cual se tenga interacción.

Desarrollo organizacional



Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional

DIADI-DEASI-PR-001
Versión: 01
Última actualización:
Noviembre 2023
Hoja: 5 de 7

s Unidad de Planificación y Desarrollo

4.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIM	MIENTO
PASOS	PUESTO FUNCIONAL <sup>6</sup>	DESCRIPCIÓN
4	Asistente de Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	Recibe oficio de intervención, se comunica con la persona enlace, para intercambio de información. Traslada la información recibida al Jefe(a) del Departamento de Análisis Situacional. Elabora y traslada oficio a la Dirección de Delegaciones.
5	Jefe(a) de Departamento de Análisis Situacional	Se comunica con la persona enlace, para iniciar la intervención, solicitando que la comunicación oficial sea dirigida al(la) Director(a) con copia a su persona y da el seguimiento correspondiente. E, instruye al Especialista según corresponda, la elaboración del Plan de Trabajo, según formato (DIADI-DEASI-PL-001).
6	Especialista(s) según corresponda <sup>7</sup>	Recibe(n) la instrucción y procede(n) a elaborar(oran) y traslada Plan de Trabajo al Jefe(a) de Departamento.
7	Jefe(a) de Departamento de Análisis Situacional	<ul> <li>Recibe, revisa y analiza el Plan de Trabajo, y define:</li> <li>a) Cumple. Traslada al Director(a) de Dirección. Continúa paso 8</li> <li>b) No Cumple. Realiza observaciones y devuelve. Regresa a paso 6</li> </ul>
8	Director(a) de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	<ul> <li>Recibe, revisa y analiza Plan de Trabajo, y define:</li> <li>a) Aprueba. Instruye el envío de oficio con Plan de Trabajo a la Entidad Solicitante, con copia al Jefe(a) de Departamento de Análisis Situacional. Continúa paso 9</li> <li>b) No Aprueba. Realiza observaciones y devuelve. Regresa a Paso 7</li> </ul>
9	Asistente de Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	Recibe instrucción, elabora y traslada oficio con Plan de Trabajo a Entidad Solicitante. Y envía copia del mismo al Jefe(a) de Departamento de Análisis Situacional.
10	Jefe(a) de Departamento de Análisis Situacional	Recibe copia de oficio con Plan de Trabajo e instruye a Especialista(s), según corresponda, llevar a cabo la intervención.
11	Especialista(s) según corresponda <sup>8</sup>	Realizan las gestiones necesarias ante el enlace de la Entidad Solicitante, inicia(n) la(s) intervención(es) correspondiente(s) según el Plan de Trabajo e informan periódicamente al Jefe(a) de Departamento de Análisis Situacional, sobre lo actuado. Elabora informe según formato Informe de Análisis Situacional y Plan de Mejora (DIADI-DEASI-INF-001), y la Propuesta del Modelo

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Especialistas: Se refiere a las especialidades que se tiene para las dimensiones contempladas en modelo de gestión del INAP, siendo estas Direccionamiento Estratégico, Gestión por Procesos, Estructura Organizacional, Aspectos Legales, Gestión de Recursos Financieros, Gestión de Recursos Tecnológicos, Gestión Administrativa y Logística, Gestión de Recursos Humanos y Cultura Organizacional.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Los Informes de Análisis Situacional y Plan de Mejora que provengan de la Dirección de Delegaciones, se utilizarán como insumpora para elaborar el Informe Consolidado de Análisis Situacional y Plan de Mejora y la Propuesta del Modelo de Gestión por Procesos para la Mejora de los Servicios.



Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional

DIADI-DEASI-PR-001 Versión: 01 Última actualización: Noviembre 2023 Hoja: 6 de 7

4.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDI	MIENTO
PASOS	PUESTO FUNCIONAL <sup>6</sup>	DESCRIPCIÓN
		de Gestión por Procesos para la Mejora de los Servicios (DIADI- DEASI-FO-001). (Ver Norma Interna 16)
12	Jefe(a) de Departamento de Análisis Situacional	Recibe Informe de Análisis Situacional y Plan de Mejora, y la Propuesta del Modelo de Gestión por Procesos para la Mejora de los Servicios, y define:  a) Cumple. Compila e integra los Informes de Análisis Situacional y Plan de Mejora de cada especialista que corresponda. Genera y traslada Informe Consolidado de Análisis Situacional y Plan de Mejora, y la Propuesta del Modelo de Gestión por Procesos para la Mejora de los Servicios. (Ver Norma Interna 16), y traslada al Director(a) de Dirección para su aprobación. Continúa paso 13  b) No Cumple. Realiza observaciones y devuelve. Regresa paso 11
13	Director(a) de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	Recibe, revisa y analiza el Informe Consolidado de Análisis Situacional y Plan de Mejora, y la Propuesta del Modelo de Gestión por Procesos para la Mejora de los Servicios, y define:  a) Aprueba. Instruye al Asistente de Dirección para que elabore oficio de traslado del Informe Consolidado de Análisis Situacional y Plan de Mejora, y la Propuesta del Modelo de Gestión por Procesos para la Mejora de los Servicios a la Dirección para el Fortalecimiento de la Gestión Institucional, con copia a la Dirección de Evaluación de la Gestión Institucional, la Dirección de Delegaciones y el Despacho Superior. Continúa paso 14  b) No Aprueba. Realiza observaciones y devuelve. Regresa a paso 12
14	Asistente de Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional.	Elabora propuesta de Oficio y lo traslada con documentación de soporte al Director de Dirección para su revisión y firma de aprobación
15	Director(a) de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	<ul> <li>Recibe, revisa, analiza y define:</li> <li>a) Aprueba. Firma oficio y traslada al Asistente de Dirección.  Continúa paso 16</li> <li>b) No Aprueba. Realiza observaciones y devuelve. Regresa a paso 14</li> </ul>
16	Asistente de Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional.	Traslada oficio con documentación de soporte a la Dirección para el Fortalecimiento de la Gestión Institucional, Dirección de Evaluación de la Gestión Institucional, Dirección de Delegaciones y el Despacho Superior; y, archiva copias de los siguientes documentos:  • Oficio



Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional

DIADI-DEASI-PR-001
Versión: 01
Última actualización:
Noviembre 2023
Hoja: 7 de 7

4.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDI	MIENTO
PASOS	PUESTO FUNCIONAL <sup>6</sup>	DESCRIPCIÓN
		<ul> <li>Informes de Análisis Situacional y Plan de Mejora (DIADIDEASI-INF-001)</li> <li>Informe Consolidado de Análisis Situacional y Plan de Mejora (DIADI-DEASI-INF-002)</li> <li>Propuesta del Modelo de Gestión por Procesos para la Mejora de los Servicios. (DIADI-DEASI-FO-001)</li> </ul>
		FIN DEL PROCEDIMIENTO



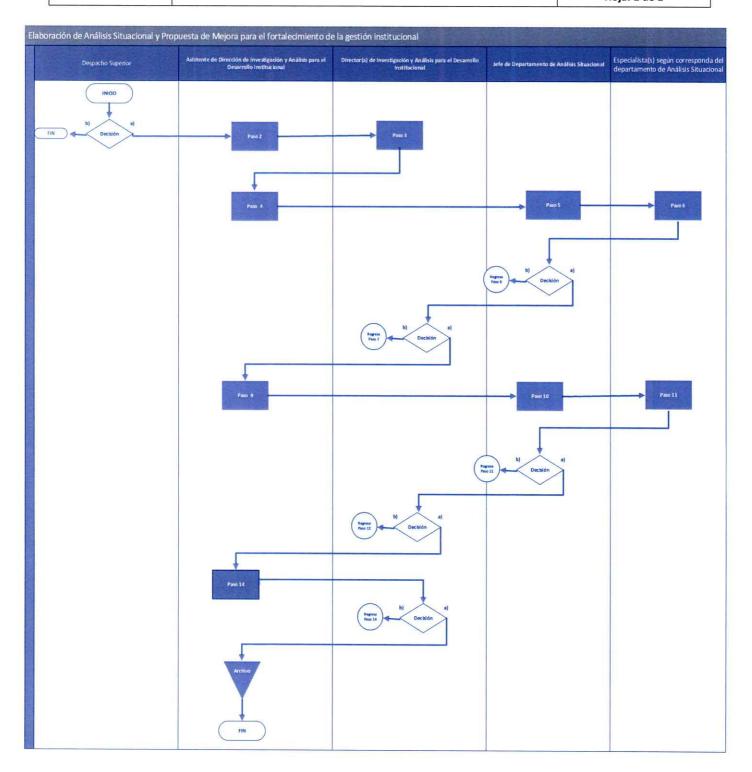


Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional

DIADI-DEASI-PR-001 Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

Hoja: 1 de 1









Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional

DIADI-DEASI-PR-002 Versión: 01 Última actualización: Noviembre2023 Hoja: 1 de 3

Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional

		IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
ÓRG	ANO DE LA DEPENDENCIA	Órgano Sustantivo	
DIRE	CCIÓN O UNIDAD	Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	
DEP	ARTAMENTO/AREA¹	Departamento de Análisis Situacional	
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		Elaboración o actualización de instrumentos metodológicos para realizar investigación	
RESP	PONSABLE/RESPONSABLES	Jefe(a) de Departamento de Análisis Situacional Especialista en Direccionamiento Estratégico Especialista en Gestión por Procesos Especialista en Estructura Organizacional Especialista en Aspectos Legales Especialista en Gestión de Recursos Tecnológicos Especialista en Gestión de Recursos Financieros Especialista en Gestión Administrativa y Logística Especialista en Gestión de Recursos Humanos y Cultura Organizacional	
OBJETIVO		Elaborar o actualizar instrumentos metodológicos para orientar el proceso de diagnóstico institucional y determinar las condiciones que afectan a la organización y funcionamiento de la administración pública guatemalteca.	
1.	MARCO LEGAL		
No.		INSTRUMENTO LEGAL	
1.	Ley Orgánica del Instituto Nacional de Administración Pública, Decreto Número 25-80 del Congreso de la República de Guatemala. (Artículos 1, 5, 6 y 19)		
2.	Reglamento Orgánico Interno del Instituto Nacional de Administración Pública, Acuerdo de Junta Directiva Número 002-2022. (Artículo 10 y 11 literal "a)")		
2.	NORMAS ESPECÍFICAS		
No.	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA		
1.	Por la naturaleza de los instrumentos metodológicos que se elaborarán o actualizarán, podrá conformarse la Mesa Técnica Interdireccional, a través de oficio o Acuerdo de Gerencia. La Mesa Técnica Interdireccional, puede estar conformada por Directores y cuadros técnicos de áreas sustantivas y el Despacho Superior.		
2.	Los instrumentos metodo Diagnóstico y Evaluación de	lógicos deben incluirse en la siguiente actualización de la Guía para e e la Gestión Institucional.	



2419 8181

www.inap.gob.gt

Boulevard Los Próceres 16-40 Zona 10 Guatemala



Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional

DIADI-DEASI-PR-002 Versión: 01 Última actualización: Noviembre2023 Hoja: 2 de 3

> Unidad de Planificación y

El Departamento de Investigación realizará la revisión bibliográfica de los instrumentos metodológicos, tomando en consideración textos teóricos, artículos de revistas científicas e informes de investigación sobre Administración y Gestión Pública recientes (no más de 6 años). El Departamento de Análisis Situacional elaborará los instrumentos de recopilación de información, 4. cuando corresponda, los cuales pueden incluir: cuestionarios para encuestas, guías de entrevista, guías de verificación, listas de chequeo y otros. La Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional y/o el Despacho Superior evaluarán la necesidad de actualizar un instrumento metodológico, tomando en consideración las oportunidades de mejora o eficientización en la implementación del Modelo de Gestión Institucional propuesto por el Instituto Nacional de Administración Pública. El Jefe(a) de Departamento de Análisis Situacional podrá coordinar con el Jefe(a) de Departamento de 6. Investigación, la colaboración de los especialistas, según corresponda para el instrumento que se elabora o actualiza. UNIDADES ADMINISTRATIVAS VINCULADAS AL PROCEDIMIENTO 3. No. **ACTORES INVOLUCRADOS** 1. Despacho Superior

4.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIM	IENTO
PASOS	PUESTO FUNCIONAL <sup>2</sup>	DESCRIPCIÓN
1	Director(a) de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	Instruye al Jefe(a) de Departamento para elaborar o actualizar instrumentos metodológicos que se utilizan en la realización de diagnósticos institucionales o sectoriales.
2	Jefe(a) de Departamento Análisis situacional	Recibe instrucción y solicita a Especialista, según corresponda, la elaboración o actualización de instrumentos metodológicos que se utilizan en la realización de diagnósticos institucionales o sectoriales, según corresponda.
3	Especialista, según corresponda <sup>3</sup>	El Especialista, según corresponda, realiza revisión bibliográfica, fichaje y análisis de la información fichada. Construye y traslada documento con las definiciones operacionales de la dimensión, de indicadores, las variables de cada indicador e instrumentos de

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Se especificará el puesto funcional cuando el paso sea propio de la Unidad Administrativa responsable del procedimiento, en caso contrario se colocará el nombre de la Unidad Administrativa o Entidad correspondiente, con la cual se tenga interacción.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Especialistas: Se refiere a las especialidades que se tiene para las dimensiones contempladas en modelo de gestión del INAP, siendo estas Direccionamiento Estratégico, Gestión por Procesos, Estructura Organizacional, Aspectos Legales, Gestión de Recursos Financieros, Gestión de Recursos Tecnológicos, Gestión Administrativa y Logística, Gestión de Recursos Humanas Administrativa Organizacional.



info@inap.gob.gt 2419.8181 www.inap.gob.gt

Boulevard Los Próceres 16-40 Zona 10 Guatemala



Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional

DIADI-DEASI-PR-002 Versión: 01 Última actualización: Noviembre2023 Hoja: 3 de 3

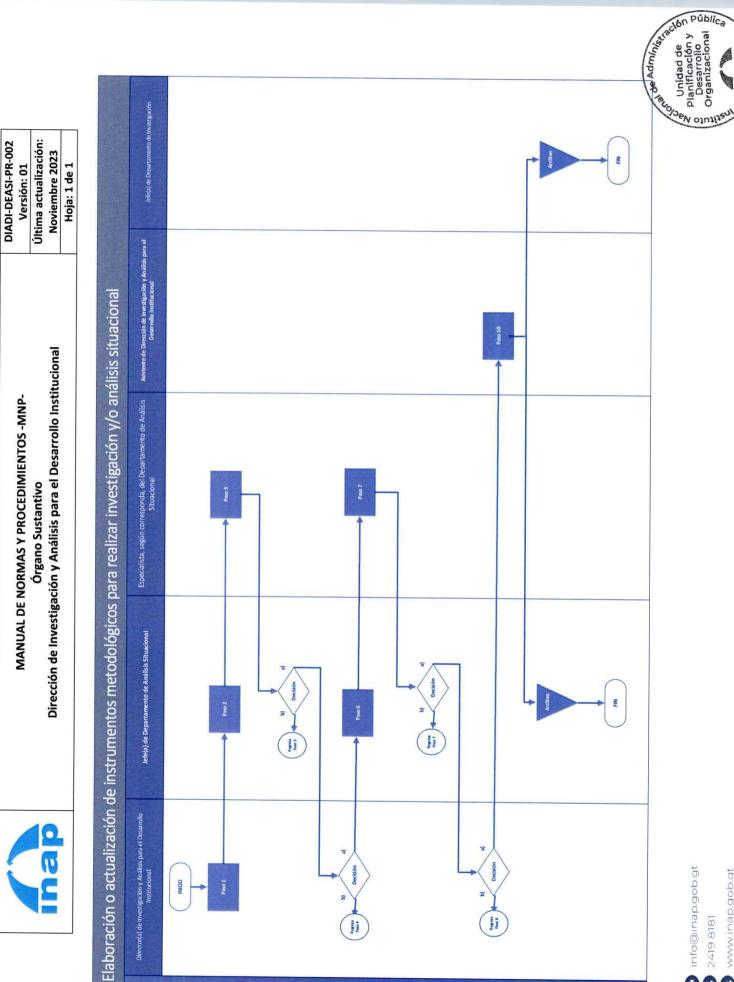
> Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional

4.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIM	IENTO
PASOS	PUESTO FUNCIONAL <sup>2</sup>	DESCRIPCIÓN
		medición, cuando corresponda. Y traslada documentos al Jefe(a) de departamento para su revisión.
4	Jefe(a) de Departamento de Investigación	<ul> <li>Recibe, revisa y analiza documento, y define:</li> <li>a) Cumple. Traslada al Director(a) para revisión y aprobación Continúa paso 5</li> <li>b) No Cumple. Realiza observaciones y devuelve. Regresa a paso 3</li> </ul>
5	Director(a) de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	Recibe, revisa y analiza el documento, y define:  a) Aprueba. Traslada e instruye la inclusión dentro de la Guía Técnica u Operativa, según corresponda. (Verificar Norma Interna No. 1, cuando proceda) Continúa paso 6  b) No Aprueba. Realiza observaciones y devuelve. Regresa o Paso 4
6	Jefe(a) de Departamento de Investigación	Recibe instrucción, actualiza el MNP o la Guía Técnica u Operativa, según corresponda (Verificar Norma Interna No. 2) conforme al procedimiento establecido por la Unidad de Planificación y Desarrollo Organizacional; e, instruye la elaboración de la propuesta de oficio para su divulgación, implementación y archivo.
7	Especialista en Investigación Institucional / Especialista en Investigación Sectorial	Elabora propuesta de oficio para la divulgación del nuevo instrumento metodológico, y traslada al Jefe(a) de Departamento para su revisión. Y, archiva instrumento metodológico.
8	Jefe(a) de Departamento de Investigación	<ul> <li>Recibe, revisa y analiza la propuesta de oficio, y define:</li> <li>a) Cumple. Traslada al Director(a) para revisión y aprobación. Continúa paso 9</li> <li>b) No Cumple. Realiza observaciones y devuelve. Regresa a paso 7</li> </ul>
9	Director(a) de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	Recibe, revisa y analiza la propuesta de oficio, y define:  a) Aprueba. Firma el oficio y lo traslada al Asistente de Dirección, e instruye su entrega al Jefe(a) del Departamento de Análisis Situacional Continúa paso 10  b) No Aprueba. Realiza observaciones y devuelve. Regresa a paso 8
10	Asistente de Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	Recibe oficio de elaboración o actualización de instrumento metodológico, firmado; y, lo traslada al Jefe(a) de Departamento para lo que corresponda
11	Jefe(a) de Departamento de Análisis Situacional	Recibe oficio y traslada a Especialista según corresponda para lo que proceda, y para su archivo.

















na dam



Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional

DIADI-DEDODI-PR-001 Versión: 01 Última actualización: Noviembre 2023 Hoja: 1 de 3

		IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
		IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
ÓRGANO DE LA DEPENDENCIA		Órgano Sustantivo
DIRE	CCIÓN O UNIDAD	Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional
DEP	ARTAMENTO/AREA <sup>1</sup>	Departamento de Documentación y Divulgación
NON	IBRE DEL PROCEDIMIENTO	Selección de documentación sobre Administración y Gestión Pública
RESP	PONSABLE/RESPONSABLES	Jefe(a) de Departamento de Documentación y Divulgación Analista de Documentación y Divulgación
OBJE	TIVO	Gestionar la documentación, divulgar y difundir el conocimiento sobre administración y gestión pública que se obtenga como resultado de investigaciones realizadas en el Instituto Nacional de Administración Pública y otras entidades afines a nivel nacional o internacional para la implementación de mejoras en el funcionamiento de las entidade públicas.
1.	MARCO LEGAL	
No.		INSTRUMENTO LEGAL
1.	Constitución Política de la F	República de Guatemala.
2.	Ley Orgánica del Instituto Nacional de Administración Pública, Decreto Número 25-80 del Congreso de la República de Guatemala. (Artículos 1, 5, 6 y 19) y Acuerdo Gubernativo Número 277-2021.	
3.	Reglamento Orgánico Interno del Instituto Nacional de Administración Pública, Acuerdo de Junta Directiva Número 002-2022. (Artículo 10 y 11 literal "a)").	
2.	NORMAS ESPECÍFICAS	
No.	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA	
1.	La Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional, a través del Centro de Consulta Digital <sup>2</sup> gestionará la documentación desarrollada y difundirá las investigaciones que realice el INAP o otras entidades nacionales e internacionales que no tengan restricción por el derecho de auto relacionadas con la Administración y Gestión Pública, que sirvan como referentes para la implementación de mejoras en el funcionamiento de las entidades públicas.	

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Centro de Consulta digital: Plataforma virtual KOHA en donde se gestiona la información ya seleccionada.





<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Aplica únicamente a las Unidades



DIADI-DEDODI-PR-001 Versión: 01 Última actualización: Noviembre 2023

Hoja: 2 de 3

2.	El departamento de Documentación y divulgación realizará la selección de los documentos generados
	en el Instituto Nacional de Administración Pública (diagnósticos institucionales o sectoriales,
	investigaciones, tesis y artículos) relacionados con la administración y gestión pública.
3.	Política de Investigación Institucional
4.	El Centro de Documentación y Divulgación, realizará eventos de difusión científica, cuando se tengan
	los recursos disponibles para el efecto. En este evento se invitará a integrantes de REDUCA y otras
	entidades académicas afines.
5.	El Centro de Documentación y Divulgación generará criterios de cientificidad que deben llenar los
	documentos que se cargan al sistema.
3.	UNIDADES ADMINISTRATIVAS VINCULADAS AL PROCEDIMIENTO
No.	ACTORES INVOLUCRADOS
1.	Unidades administrativas
2.	Entidades externas <sup>3</sup>
3.	Unidad de Comunicación Social e Información Pública

4.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIM	ENTO				
PASOS	PUESTO FUNCIONAL <sup>4</sup>	DESCRIPCIÓN				
1	Jefe (a) del Departamento de Investigación / Instituciones Externas	Entrega documentos al Departamento de Documentación y Divulgación del INAP.				
2	Analista de Documentación y Divulgación	Revisa, selecciona y traslada documentos sobre temas de Administración y Gestión Pública al Jefe(a) de Departamento.				
3	Jefe(a) de Departamento de Documentación y Divulgación	Recibe, verifica y analiza los documentos seleccionados, con base en la Política de Investigación Institucional y otros criterios de cientificidad, y define:  a) Cumple. Traslada al Director(a) para revisión y aprobación.  Continúa Paso 4.  b) No Cumple. Realiza observaciones y devuelve. Regresa a Paso 2				

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Se especificará el puesto funcional cuando el paso sea propio de la Unidad Administrativa responsable del procedimiento en caso contrario se colocará el nombre de la Unidad Administrativa o Entidad correspondiente, con la cual se tenga interacción.



<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Entidades Externas: Se refiere a las donaciones recibidas para el INAP por Instituciones del Sector Público, Consejos de Desarrollo, Organizaciones No Gubernamentales, Sector Académico, Empresas del Sector privado, Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos de Cooperación Internacional, etc.



Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional

DIADI-DEDODI-PR-001 Versión: 01 Última actualización: Noviembre 2023 Hoja: 3 de 3

4.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIM	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
PASOS	PUESTO FUNCIONAL <sup>4</sup>	DESCRIPCIÓN			
4	Director (a) de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional	<ul> <li>Recibe, revisa y define:</li> <li>a) Aprueba. Traslada e instruye al Jefe(a) de Departamento sobre la publicación. Continúa Paso 5</li> <li>b) No Aprueba. Realiza observaciones y devuelve. Regresa a paso 3</li> </ul>			
5	Jefe(a) de Departamento de Documentación y Divulgación	Recibe documentos aprobados para su publicación e instruye al Técnico en Documentación realizar el escaneo.			
6	Técnico en Documentación	Recibe documentos y realiza el escaneo correspondiente, notifica y traslada al Analista de Documentación y Divulgación.			
7	Analista de Documentación y Divulgación	Recibe los documentos escaneados, los carga en el sistema asignado para el efecto e informa sobre lo actuado al Jefe(a) de Departamento.			
8	Jefe(a) de Departamento de Documentación y Divulgación	Comunica, a través de correo electrónico, a la Unidad de Comunicación Social e Información Pública, y a los integrantes de las redes de educación, que se encuentre vigente en Guatemala, sobre la publicación de nuevo material.			
9	Unidad de Comunicación Social e Información Pública	Divulga el nuevo material, a través de redes sociales y otros medios de comunicación disponibles.			
10	Analista de Documentación y Divulgación	Recopila los medios de verificación sobre el material del Centro de Consulta Digital sobre Administración y Gestión Pública que fue divulgado, y traslada al Técnico en Documentación.			
11	Técnico en Documentación	Recibe, revisa y archiva la documentación sobre la divulgación realizada.			
		FIN DEL PROCEDIMIENTO			



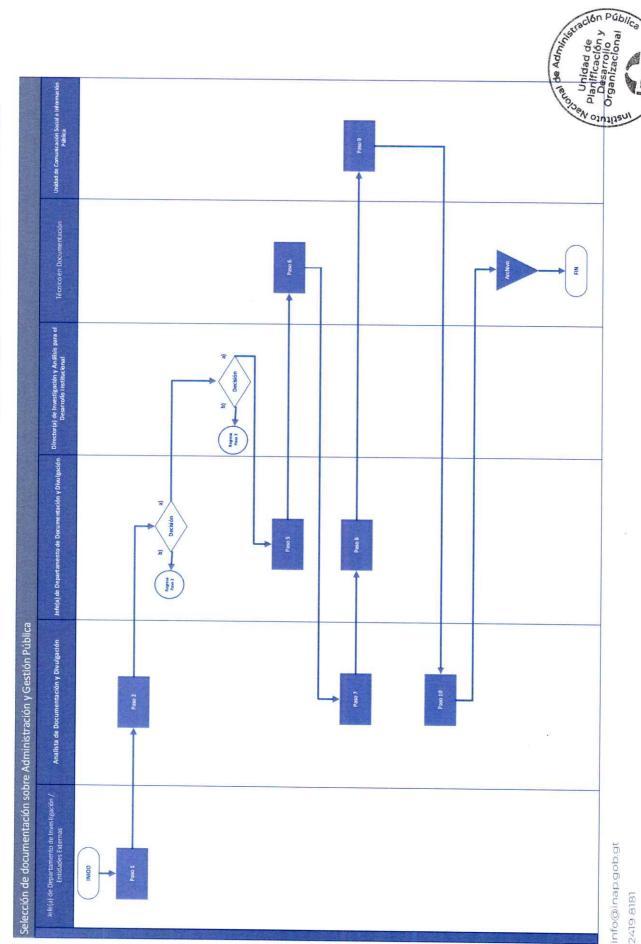




# Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS -MNP-Órgano Sustantivo

Última actualización: Noviembre 2023 Hoja: 1 de 1 Versión: 01

DIADI-DEDODI-PR-001



info@inap.gob.gt2419 8181www.inap.gob.gt



Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

# 3.6. Glosario

Los términos comunes utilizados a lo largo de este documento son los siguientes:

# Centro de Consulta digital

Plataforma accesible desde la Web del INAP que permite a investigadores, servidores públicos, docentes y estudiantes de las carreras de Administración y Gestión Pública y público en general, acceder a material escrito o audiovisual relacionados con Administración y Gestión Pública.

# Demanda puntual

Documento en el que una institución del sector público guatemalteco, solicita al Instituto Nacional de Administración Pública investigar una situación problemática en el campo de la Administración y Gestión Pública, que interesa conocer y solucionar.

### Diagnóstico Institucional

Procedimiento ordenado y sistemático para conocer y establecer de manera clara el índice de gestión institucional a través de análisis cuantitativos y cualitativos.

# **Diagnóstico Sectorial**

Dimensiones del Modelo de

Gestión de las Instituciones

Públicas de Guatemala

Procedimiento ordenado y sistemático para conocer y establecer de manera clara el índice de gestión sectorial a través de análisis cuantitativos y cualitativos.

Elementos que definen la gestión dentro de la estructura institucional del modelo propuesto por INAP se componen de ocho dimensiones estas son:

- Gestión de Procesos Sustantivos
- Direccionamiento Estratégico
- Gestión de la Estructura Organizativa
- Gestión del Marco Legal Institucional
- Gestión de Recursos Humanos
- Gestión de Recursos Financieros
- Gestión de Recursos Físicos y Logísticos
- Gestión de Tecnologías de Información y Sistemas de Información.

# Diseño de Investigación y Cronograma de Trabajo

Documento que contiene, describe y relaciona los elementos teóricos y metodológicos que estructuran cada estudio sobre administración y gestión pública que se pretende realizar en la DIADI y la logística que se requerirá para realizarlo. EL Cronograma de Trabajo establece las actividades a realizar en cada fase del proceso de investigación y el período de tiempo en que se deberá realizar cada una.

Difusión

Comunicación de los nuevos conocimientos a la comunidad científica.







Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

Divulgación

Comunicación de los nuevos conocimientos a la población en general, de manera comprensible.

**Entidad Solicitante** 

Cualquier institución del Sector Público, Consejos de Desarrollo, Organizaciones No Gubernamentales, Sector Académico, Empresas del Sector privado, Organizaciones de la Sociedad Civil, Organismos de Cooperación Internacional que solicite los servicios del INAP.

Escala Likert

Herramienta utilizada para medir actitudes, valores, opiniones, que permite asignar un valor numérico a las respuestas sobre el nivel de acuerdo o desacuerdo respecto de una serie de afirmaciones, para obtener una escala cuantitativa.

**Fondo Documental** 

Conjunto de documentos de archivo, con soporte físico o digital, producidos por una persona física o institución a lo largo de un periodo de tiempo en relación a una actividad que le es propia, que se clasifican, ordenan y describen según un cuadro de clasificación archivística. Eventualmente agrupa en su interior subfondos, secciones, subsecciones y series documentales.

Guía para el Diagnóstico y la Evaluación de la Gestión Institucional

Documento que establece la metodología e instrumentos de medición y verificación para la realización del diagnóstico institucional y sectorial.

Hipótesis Alternativa

Afirmación que expresa una relación estadísticamente significativa entre dos variables. Surge como resultado de una determinada investigación realizada sobre una población o muestra.

Hipótesis Nula

Afirmación sobre un parámetro que sostiene que dos o más sucesos no están correlacionados entre sí. Se utiliza para negar o afirmar un suceso en relación a algún o algunos parámetros de una población o muestra.

Informes de Análisis Situacional y Plan de Mejora Análisis que se realiza a Instituciones del Sector Público guatemalteco, que permite identificar una línea basal del índice de gestión institucional, a través de mediciones cuantitativas y cualitativas. En estos se plasma las oportunidades de mejora identificadas para fortalecer las capacidades y competencias técnicas de los servidores públicos y mejorar la gestión institucional logrando el valor público en las Instituciones Públicas.

Matriz de Diseño de Investigación Documento que muestra de manera sintética los principales componentes del diseño de cada investigación sobre Administración y Gestión Pública que pretende realizar la DIADI y que permite evaluar la coherencia interna del diseño.







Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

Matriz Temática Anual de Investigación Documento que contiene el listado de las investigaciones que realizará anualmente la Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional -DIADI- dentro de cada línea de investigación y la descripción de la temática que se pretende abordar en cada estudio.

Metodología Cualitativa

Diseño metodológico que se basa en el análisis y la comprensión profunda de datos no numéricos, tales como relatos, entrevistas e historias, para estudiar cómo piensan y actúan los sujetos de estudio, las causas que afectan el desarrollo de un proceso o que impiden la solución de un problema en el entorno social.

Metodología Cuantitativa

Diseño metodológico que se basa en la medición objetiva y el uso de herramientas de análisis estadístico, para analizar datos numéricos y llegar a conclusiones que pueden generalizarse. Su función principal es describir, explicar y predecir fenómenos a través de datos numéricos, lo que implica estudiar variables cuantificables también llamadas cuantitativas.

Metodología Mixta

Se denomina así al diseño metodológico que permite el uso combinado de metodologías de investigación cuantitativas y cualitativas, en el estudio de objetos de investigación complejos o que poseen dimensiones que no pueden ser abordadas adecuadamente, con un solo tipo de metodología. Además, permite una utilización más completa y sinérgica de los datos.

Modelo de Atención

Modelo aplicado a la estructura organizacional del INAP y desarrollado conforme a los principios de la gestión por procesos y resultados, para prestar servicios de asistencia técnica, asesoría administrativa, formación y capacitación; generando la cadena de valor que permite el desarrollo administrativo del sector público guatemalteco.

Modelo de Gestión Institucional (MGI) Modelo teórico y metodológico desarrollado por el Instituto Nacional de Administración Pública y propuesto como referente para que las Instituciones del sector Público incorporen la gestión por procesos y por resultados en la gestión de los servicios que prestan, para elevar la calidad de los mismos y generar valor público.

Plataforma KOHA

Sistema integrado de gestión de bibliotecas, de código con fuente abierta y aplicable a los requerimientos de una biblioteca académica, escolar o pública, que facilita la gestión de socios, catalogación, préstamos, adquisiciones, permite obtener informes y publicar los catálogos en Internet.







Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

# 3.7. Siglas y Acrónimos

Las siglas y acrónimos que se utilizaron a lo largo de este documento son los siguientes:

GpP	Gestión por Procesos
GpR	Gestión por Resultados
MGI	Modelo de Gestión Institucional
DIADI	Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
MNP	Manual de Normas y Procedimientos
REDUCA	Red de Educación









Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

# IV. ANEXOS











Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

4.1. Anexo 1. Listado de Formatos a utilizar según Procedimiento











Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

4.1.1. Formato (DIADI-DEIN-FO-001) Diseño de Investigación









# inap

# INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -INAP-

# FORMATO DE DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

DIADI-DEIN-FO-001 Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023 Hoja: 1 de 1

**Portada\*** debe contener como mínimo: el título, nombre del (los) investigador(es), nombre de la institución, la fecha y el lugar de presentación. **Introducción** Explica el tema, la formulación o planteamiento del problema de investigación ha abordar, los objetivos, la justificación, la metodología y el alcance de la investigación

- 1. Capítulo I: Antecedentes y Marco Teórico
  - 1.1 Antecedentes
  - 1.2 Marco teórico
  - 1.3 Marco legal
- 2. Capitulo II: Marco metodológico
  - 2.1 Preguntas de investigación
    - 2.1.1 Pregunta General
    - 2.1.2 Preguntas auxiliares
  - 2.2 Objetivos
    - 2.2.1 Objetivo general
    - 2.2.2 Objetivos específicos
  - 2.3 Metodología Aplicada
    - 2.3.1 Estratégica metodológica
    - 2.3.2 Técnicas
    - 2.3.3 Instrumentos
    - 2.3.4 Unidad de Análisis
    - **2.3.5** Muestra (si aplica)
    - 3 Capitulo III: Procesamiento y análisis de información
      - 3.1 Plan de Procesamiento de Información
      - 3.2 Plan de Análisis de Información
- 3. Bibliografía

\*Nota 1: La caratula debe realizarse con el formato oficial vigente y las directrices emitidas por la Dirección de Comunicación Social





Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

4.1.2. Formato (DIADI-DEIN-CRO-001) Cronograma de Trabajo de Investigación



16-40 Zona 10 Guatemala





# DIADI-DEIN-CRO-001 Versión: 01 INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -INAP-**CRONOGRAMA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Ultima actualizacion:	Joviembre 2023	Hoja: 1 de 1
E	No	

# **CRONOGRAMA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Fases	Actividades	Priesto Responsable	lnellmoe	Forhas do ontroga
			2.00	ا دراام مد دارا دوم
Fase I: Diseño de Investigación				
Fase II: Recolección de				
Información				
Fase III: Procesamiento y				
Análisis de Información				
Fase IV: Elaboración de Informe				





Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

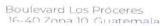
4.1.3. Formato (DIADI-DEIN-INF-001) Informe de Investigación



info@inap.gob.gt 9 2419 8181











# INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -INAP-

# DIADI-DEIN-INF-001 Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023 Hoja: 1 de 1

# FORMATO DE INFORME DE INVESTIGACIÓN

**Portada\*** debe contener como mínimo: el título, nombre del (los) investigador(es), nombre de la institución, la fecha y el lugar de presentación. **Introducción** Explica el tema y problema de investigación abordado, los objetivos, la justificación, la metodología y el alcance de la investigación

- i. Antecedentes y Marco Teórico (debe contener de manera sucinta los antecedentes, marco teórico y marco legal)
- **ii. Marco metodológico** (debe contener de manera sucinta las preguntas de investigación, tanto la general como las auxiliares, los objetivos, el general y específico, y la metodología aplicada.

Capítulo I: Resultados

**Capitulo II: Conclusiones y Recomendaciones** 

Referencias bibliográficas

Anexos \*\*

<sup>\*\*</sup> Nota 2: El contenido mínimo del informe debe responder a esta estructura, puede agregarse algún apartado adicional si es necesario.





<sup>\*</sup>Nota 1: La caratula debe realizarse con el formato oficial vigente y las directrices emitidas por la Dirección de Comunicación Social



Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

4.1.4. Matriz de Temática Anual de Investigación (DIADI-DEIN-MT-001)







Boulevard Los Próceres 16-40 Zona 10 Guatemala





# Última actualización: DIADI-DEIN-MT-001 Noviembre 2023 Versión: 01 INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -INAP-MATRIZ DE TÉMATICA ANUAL DE INVESTIGACIÓN

# Const de Administration de Adm Hoja: 1 de 1

# **MATRIZ DE TÉMATICA ANUAL DE INVESTIGACIÓN**

Lineas de Inv	estigación			
Gestión Gestión Institucional Sectorial	Gestión Sectorial	Temática de la Investigación	Descripción	Fecha de entrega *

\* La fecha de entrega deberá definirse conforme al Plan Operativo Anual -POA-



Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

4.1.5. Matriz de Diseño de Investigación (DIADI-DEIN-MT-002)







www.inap.gob.gt







## INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -INAP-

#### MATRIZ DE DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

DIADI-DEIN-MT-002 Versión: 01 Última actualización: Noviembre 2023 Hoja: 1 de 1

# MATRIZ DE DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

		COMPONENTES			
1. Formulación o Plan	teamiento del problema				
2. Definición del Prob	lema		1		
	Delimitación Tématica				
	Delimitación espacial				
	Delimitación temporal				
3. Preguntas de Invest	tigación				
	Pregunta Principal				
	Preguntas Auxiliares				
4. Estructura de Marco T Ejemplo: 1. Teoría de Riesgos 1.1 Debilidades 1.2 Amenazas 5. Estructura de Marco J					
Ejemplo: 1. Legislación Nacional 1.1 Legislación Institucional 1.2 Normativa Institucional					
6. Metodología de traba	jo (Marque con una X)			6.1 Observaciones (si prod	ede)
	Cualitativa	Objetivos			
	Cuantitativa	Hipotesis			
	Mixta	Objetivos e Hipotesis)			
7. Breve descripción de r	netodología de trabajo				
B. Objetivos (si corresp	onde)				
	Objetivo General				
Objetivo Específico (s)					
). Hipotesis (si correspon	de)				
	Descripción de Hipotesis Nula				
	Descripción de Hipotesis Alternativa				
0. Instrumentos de recolección de Información					
:1. Procesamiento de i por ejemplo: software					
2. Breve descripción d	e la metodología para análisis de la ir	nformación			
3. Estructura de inforn	ne de resultados de investigación				4



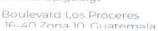
Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

4.1.6. Formato (DIADI-DEASI-FO-001) Propuesta del Modelo de Gestión por Procesos para la Mejora de los Servicios











### PROPUESTA DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS

DIADI-DEASI-FO-001 Versión: 01 Última actualización: Noviembre 2023 Hoja: 1 de 1

### Estructura Mínima de Propuesta

- 1. Carátula
- 2. Introducción
- Indice
- 4. Situación actual de la gestión de los servicios
  - 4.1. Problemática
    - 4.1.1. Árbol de Problemas
    - 4.1.2. Problemática (descripción)
      - 4.1.2.1. Causa de primer orden 1
      - 4.1.2.2. Causa de primer orden 2
      - 4.1.2.3. Causa de primer orden 3
  - 4.2. Valor público percibido actualmente
  - 4.3. Proceso actual de la prestación de servicios
  - 4.4. Oportunidades de mejora para la gestión adecuada de los servicios
- 5. Propuesta del Modelo de Gestión
  - 5.1. Misión
  - 5.2. Valores
  - 5.3. Cadena de Valor o Resultados
  - 5.4. Macroproceso, Procesos y Subprocesos
    - 5.4.1. Proceso 1
      - 5.4.1.1. Subproceso 1
        - 5.4.1.1.1. Actividad 1
        - 5.4.1.1.2. Actividad 2
        - 5.4.1.1.3. Actividad 3
        - 5.4.1.1.4. Actividad 4
      - 5.4.1.2. Subproceso 2
        - 5.4.1.2.1. Actividad 1
        - 5.4.1.2.2. Actividad 2
        - 5.4.1.2.3. Actividad 3
        - 5.4.1.2.4. Actividad 4
- 6. Anexos





### MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS Órgano Sustantivo Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional

Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

Formato (DIADI-DEASI-INF-001) Informe de Análisis Situacional y Plan 4.1.7. de Mejora







2419 8181



www.inap.gob.gt



Boulevard Los Próceres 16-40 Zona 10 Guatemala





### INFORME DE ANÁLISIS SITUACIONAL Y PLAN DE MEJORA

DIADI-DEASI-INF-001 Versión: 01 Última actualización: Noviembre 2023

Hoja: 1 de 10

### Nombre de la Dimensión:

### Resumen de Resultados

- En una escala de 1 a 100 puntos

Donde 1 refleja el menor desarrollo de (nombre de la dimensión) en la institución y 100 el mayor desarrollo posible

(nombre de la institución) refleja un desarrollo de 00 puntos.

- De acuerdo con lo anterior, el nivel de desarrollo de (nombre de la dimensión) es (inicial-intermedio-óptimo).
- Los indicadores y variables de (nombre de la dimensión) analizadas, fueron:
   Indicador 1 (a) variable 1 (b) variable 2 (c) variable 3, (d) variable 4; y e) variable 5.
   Indicador 2 (a) variable 1 (b) variable 2 (c) variable 3
- Las fortalezas y áreas de oportunidad por cada indicador de la dimensión estudiada son:

	Fortalezas	Áreas de Oportunidad
Indicador 1		
Indicador 2		
Indicador 3		
idor 4		





### INFORME DE ANÁLISIS SITUACIONAL Y PLAN DE MEJORA

DIADI-DEASI-INF-001
Versión: 01
Última actualización:
Noviembre 2023
Hoja: 1 de 10

Indicador 5

### Indicador 1

Indicador 5

Indicador 2

Indicador 4

Indicador 3





### INFORME DE ANÁLISIS SITUACIONAL Y PLAN DE MEJORA

DIADI-DEASI-INF-001 Versión: 01 Última actualización: Noviembre 2023

Hoja: 1 de 10

Instituto Nacional de Administración Pública

### INAP: Diagnóstico de la Gestión Institucional/ (Nombre de la Dimensión)

Dimensión (No. de la Dimensión) del Modelo de Gestión Institucional





### INFORME DE ANÁLISIS SITUACIONAL Y PLAN DE MEJORA

DIADI-DEASI-FO-002 Versión: 01

Última actualización: octubre 2023

Hoja: de

### Contenido

Introducción	0
Diagnóstico de la Gestión Institucional	0
1. Indicadores y variables de análisis	0
1.1 Variable 1/ Indicador 1	1
1.2 Variable 2/Indicador 1	1
1.3 Variable 3/Indicador 1	1
2.1 Variable 1/Indicador 2	2
2.2 Variable 2/Indicador 2	2
2. Conclusiones y Recomendaciones por Dimensión	7
2.1 Dimensión (nombre de la dimensión estudiada)	7





### INFORME DE ANÁLISIS SITUACIONAL Y PLAN DE MEJORA

DIADI-DEASI-INF-001
Versión: 01
Última actualización:
Noviembre 2023
Hoja: 1 de 10

### Introducción

### Diagnóstico de la Gestión Institucional

(Dimensión que corresponda)

Ficha l	an adida.		
richa	nemm	CIODAL	

Nombre:	
Año de fundación:	
Tipo de institución:	
Número de trabajadores:	
Presupuesto 202X:	
Misión:	

### 1. Indicadores y variables de análisis de cada dimensión estudiada

	N	lombre de la Dime	nsión	
Indicador (1)	Indicador (2)	Indicador (3)	Indicador (4)	Indicador (5)
Definición de indicador (1)	Definición de indicador (2)	Definición de indicador (3)	Definición de Indicador (4)	Definición de Indicador (5)
		Nombre de Indica	dor	
Variable (1)	Variable (2)	Variable (3)	Variable (4)	Variable (5)
Definición de variable (1)	Definición de variable (2)	Definición de variable (3)	Definición de variable (4)	Definición de variable (5)





### INFORME DE ANÁLISIS SITUACIONAL Y PLAN DE MEJORA

DIADI-DEASI-INF-001 Versión: 01 Última actualización: Noviembre 2023 Hoja: 1 de 10

### 1.1 Variable 1/ Indicador 1

### Recuadro 1 Nombre Variable 1

	Nunca/Casi	A veces	Siempre/Cas
	Nunca	Aveces	i Siempre
Item 1	%	%	%
Item 2	%	%	%
Item 3	%	%	%
Item 4	%	%	%

### 1.2 Variable 2/Indicador 1

### Recuadro 2

	Nunca/Casi Nunca	A veces	Siempre/Cas Siempre
Item 1	%	%	%
Item 2	%	%	%
Item 3	%	%	%
Item 4	%	%	%

### 1.3 Variable 3/Indicador 1

### Recuadro 3

	Nombre Variable 3		
	Nunca/Casi Nunca	A veces	Siempre/Casi Siempre
Item 1	%	%	%
Item 2	%	%	%
Item 3	%	%	%
Item 4	%	%	%





### INFORME DE ANÁLISIS SITUACIONAL Y PLAN DE MEJORA

DIADI-DEASI-INF-001 Versión: 01 Última actualización: Noviembre 2023

Hoja: 1 de 10

### 1.4 Variable 4/Indicador 1

	Recuadro 4		
	Nombre Variable 4		
	Nunca/Casi Nunca	A veces	Siempre/Casi
Item 1	%	%	%
Item 2	%	%	%
Item 3	%	%	%
Item 4	%	%	%

### 1.5 Variable 5/Indicador 1

	Recuadro 5		
	Nombre Variable 5		
	Nunca/Casi Nunca	A veces	Siempre/Casi Siempre
Item 1	%	%	%
Item 2	%	%	%
Item 3	%	%	%
Item 4	%	%	%

Gráfica de Resultados del Indicador 1





### INFORME DE ANÁLISIS SITUACIONAL Y PLAN DE MEJORA

DIADI-DEASI-INF-001
Versión: 01
Última actualización:
Noviembre 2023
Hoja: 1 de 10

Variable 1

Variable 5

Variable 2

Variable 4

Variable 3





## INFORME DE ANÁLISIS SITUACIONAL Y PLAN DE MEJORA

DIADI-DEASI-FO-002	Última actualización:	octubre 2023	Hoia: de

### ноја: де

# 2. Conclusiones y Recomendaciones (desglosadas para cada dimensión estudiada y generales)

# 2.1 Dimensión (nombre de la dimensión estudiada)

Área de oportunidad	Principal hallazgo	Propuesta de fortalecimiento	Competencias a Fortalecer	Característica general del fortalecimiento
		Capacitación/Asistencia Técnica/Asesoría:		Duración: Modalidad:
Indicador 1		Formación:		Duración: Modalidad:
		Atención Estratégica:		Duración: Modalidad:
		Capacitación/Asistencia Técnica/Asesoría:		Duración: Modalidad:
Indicador 2		Formación:		Duración: Modalidad:
		Atención Estratégica:		Duración: Modalidad:
		Capacitación/Asistencia Técnica/Asesoría:		Duración: Modalidad:
Indicador 3		Formación:		Duración: Modalidad:
		Atención Estratégica:		Duración: Modalidad:
Indicador 4		Capacitación/Asistencia Técnica/Asesoría:		Duración: Modalidad:
		Formación:		Duración:



### DIADI-DEASI-INF-001 Versión: 01 INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -INAP-INFORME DE

E ANIÁLISIS SITLIACIONAL V PLAN DE MEIORA	Última actualización: Noviembre 2023	zación: 2023
E ANALISIS SII OACIONAL I I EAN DE MESOCIO.	Hoja: 1 de 10	10
		Modalidad:
Atención Estratégica:		Duración: Modalidad:
Capacitación/Asistencia Técnica/Asesoría:		Duración: Modalidad:
Formación:		Duración: Modalidad:

Duración: Modalidad:

Atención Estratégica:

Indicador 5





### MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS Órgano Sustantivo Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional

Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

4.1.8. Formato (DIADI-DEASI-INF-002) Informe Consolidado de Análisis Situacional y Plan de Mejora









### INFORME CONSOLIDADO DE ANÁLISIS SITUACIONAL Y PLAN DE MEJORA

DIADI-DEASI-INF-002 Versión: 01 Última actualización:

Noviembre 2023 Hoja: 1 de 9

### Nombre de las Dimensiones Evaluadas:

### Resumen de Resultados por dimensión diagnosticada

	Fortalezas	Áreas de Oportunidad
Dimensión 1		
Dimensión 2		
Dimensión 3		





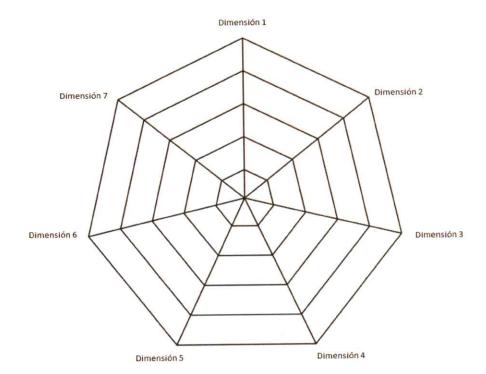
### INFORME CONSOLIDADO DE ANÁLISIS SITUACIONAL Y PLAN DE MEJORA

DIADI-DEASI-INF-002 Versión: 01 Última actualización: Noviembre 2023 Hoja: 1 de 9

### Gráfica de Brechas (respecto al MGI)

### Gráfica General

(Utilizar esta gráfica cuando se midan al menos 5 dimensiones)







### INFORME CONSOLIDADO DE ANÁLISIS SITUACIONAL Y PLAN DE MEJORA

DIADI-DEASI-INF-002 Versión: 01 Última actualización: Noviembre 2023 Hoja: 1 de 9

### Gráfica Dimensión 1

(Utilizar esta gráfica cuando la dimensión tenga al menos 5 indicadores)

Indicador 1

Indicador 5

Indicador 2

Indicador 4

Indicador 3

### Gráfica Dimensión 2

(Utilizar esta gráfica cuando la dimensión tenga al menos 5 indicadores)

Indicador 1

Indicador 5

Indicador 2

Indicador 4

Indicador 3





### INFORME CONSOLIDADO DE ANÁLISIS SITUACIONAL Y PLAN DE MEJORA

DIADI-DEASI-INF-002 Versión: 01 Última actualización: Noviembre 2023 Hoja: 1 de 9

### Gráfica Dimensión 3

(Utilizar esta gráfica cuando la dimensión tenga al menos 5 indicadores)

Indicador 1

Indicador 5

Indicador 2

Indicador 4

Indicador 3





### INFORME CONSOLIDADO DE ANÁLISIS SITUACIONAL Y PLAN DE MEJORA

DIADI-DEASI-INF-002 Versión: 01 Última actualización:

Noviembre 2023 Hoja: 1 de 9

Instituto Nacional de Administración Pública

### INAP: Diagnóstico de la Gestión Institucional





### INFORME DE ANÁLISIS SITUACIONAL Y PLAN DE MEJORA

DIADI-DEASI-FO-002 Versión: 01

Última actualización: octubre 2023

Hoja: de

### Contenido

Introd	ucción	0
Diagnó	stico de la Gestión Institucional	0
1.	Análisis Consolidado	0
2.	Análisis de Dimensión 1	0
3.	Análisis de Dimensión 2	0
4.	Conclusiones y Recomendaciones	7





### INFORME CONSOLIDADO DE ANÁLISIS SITUACIONAL Y PLAN DE MEJORA

DIADI-DEASI-INF-002 Versión: 01 Última actualización: Noviembre 2023 Hoja: 1 de 9

### Introducción

### Diagnóstico de la Gestión Institucional

Dimensiones analizadas

Ficha Institucional

Nombre:	
Año de fundación:	
Tipo de institución:	
Número de trabajadores:	
Presupuesto 202X:	
Misión:	

### 1. Análisis Consolidado

Contiene un análisis global de la situación de la gestión institucional en las dimensiones estudiadas.

### 2. Análisis de Dimensión 1

Contiene resumen del Informe de Análisis Situacional y Plan de Mejora presentado por el especialista correspondiente.

### 3. Análisis de Dimensión 2

Contiene resumen del Informe de Análisis Situacional y Plan de Mejora presentado por el especialista correspondiente.





INFORME DE ANÁLISIS SITUACIONAL Y PLAN DE MEJORA

DIADI-DEASI-FO-002
Versión: 01
Última actualización:
octubre 2023
Hoja: de

### 4. Conclusiones y Recomendaciones

Este apartado debe de contener la tabla siguiente y adicionalmente, puede incluir conclusiones y recomendaciones generales presentadas de manera narrativa.

	Principal hallazgo	Propuesta de fortalecimiento	Competencias a Fortalecer	Característica general del fortalecimiento
		Capacitación/Asistencia Técnica/Asesoría:		Duración: Modalidad:
Dimensión 1		Formación:		Duración: Modalidad:
		Atención Estratégica:		Duración: Modalidad:
		Capacitación/Asistencia Técnica/Asesoría:		Duración: Modalidad:
Dimensión 2		Formación:		Duración: Modalidad:
		Atención Estratégica:		Duración: Modalidad:
		Capacitación/Asistencia Técnica/Asesoría:		Duración: Modalidad:
Dimensión 3		Formación:		Duración: Modalidad:
		Atención Estratégica:		Duración: Modalidad:
		Capacitación/Asistencia Técnica/Asesoría:		Duración: Modalidad:
Dimensión 4		Formación:		Duración: Modalidad:
		Atención Estratégica:		Duración: Modalidad: Admin





# INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -INAP Versión: 01 Versión: 01 Versión: 01 Versión: 01 Versión: 101 Versión: 01 Versión: 101 Versión: 101

Variable 5





### MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS **Órgano Sustantivo** Dirección de Investigación y Análisis para el Desarrollo Institucional

Versión: 01

Última actualización: Noviembre 2023

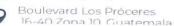
4.1.9. Formato (DIADI-DEASI-PL-001) Plan de Trabajo







www.inap.gob.gt







PLAN DE TRABAJO

### Versión: 01 Última actualización: Noviembre 2023 Hoja: 1 de 2

DIADI-DEASI-PL-001

Objetivo:

II. Días y horas de atención:

III. Facilitador de INAP a cargo:

IV. Contraparte institucional:

V. Programación de actividades por fases

Condiciones	Responsable INAP Responsable de Institución Intervenida	le Macroprocesos y procesos Institucionales	Responsable INAP Responsable de Institución Productos	A Admins	A planificación y de parificación y de parificac
Fase I: Generación de Condiciones	Observaciones Responsa	Fase II: Diseño de Macroprocesos y proc	Observaciones Responsal		
	Actividades	<b>a</b>	Actividades		
	Fecha		Fecha		

- Carrier



INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PLÍBLICA -INAP-	DIADI-DEASI-PL-001
	Versión: 01
	Última actualización:
PLAN DE TRABAJO	Noviembre 2023
	Hoja: 2 de 2

	Productos	
	Responsable de Institución Intervenida	
Fase III: Análisis Situacional	Responsable INAP	
Fase III: Anális	Observaciones	
	Actividades	
	Fecha	





Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-

www.inap.gob.gt

Dirección: Boulevard Los Próceres 16-40, zona 10 Ciudad de Guatemala, Centroamérica Correo: info@inap.gob.gt Tel: (502) 2419-8181

